

# I. COMUNIDAD DE MADRID

## A) Disposiciones Generales

### Consejería de Educación

**3341** *ORDEN 3888/2008, de 31 de julio, por la que se establece la organización de las enseñanzas para la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria por personas adultas.*

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, recoge como principio que la formación es un proceso permanente, que se desarrolla durante toda la vida. La capacidad de aprender se mantiene a lo largo de los años, aunque cambie el modo en que se aprende y las motivaciones para seguir formándose. Las necesidades derivadas de los cambios económicos y sociales obligan a los ciudadanos a ampliar permanentemente su formación.

Para ello, tanto en su artículo 5, como en el capítulo IX del título I, la Ley encomienda a las administraciones, y en especial a la educativa, que organicen la educación de las personas adultas y garanticen que estas puedan adquirir, actualizar, completar o ampliar sus conocimientos para su desarrollo personal y profesional. Ello supone ofrecer posibilidades de combinar el estudio con la actividad laboral o con otras actividades, así como permitir que los jóvenes que abandonaron sus estudios de manera temprana puedan retomarlos y completarlos.

Corresponde, por tanto, a esta Comunidad proporcionar a la población adulta que lo desee una educación de calidad a través de ofertas flexibles de aprendizaje que tengan en cuenta la diversidad de sus intereses, características y situaciones personales, reconozca los conocimientos, formales o no formales, adquiridos y le permita lograr una titulación.

De acuerdo con la disposición adicional tercera del Decreto 23/2007, de 10 de mayo, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria, la Consejería de Educación organizará y regulará de forma específica estas enseñanzas, en el marco de lo dispuesto en la disposición adicional primera del Real Decreto 1631/2006, de 29 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas correspondientes a la Educación Secundaria Obligatoria. En todo caso, la adaptación de las enseñanzas de esta etapa educativa se atenderá al currículo establecido en el Decreto 23/2007, de 10 de mayo.

La finalidad de esta Orden es ofrecer a las personas adultas que quieran adquirir las competencias y los conocimientos correspondientes a la Educación Secundaria Obligatoria, una oferta adaptada a sus condiciones y necesidades, completando y profundizando los conocimientos y experiencias previamente adquiridos y posibilitando la obtención del título de graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

En otro orden de cosas, las sentencias número 1.140 y 1.141 del Tribunal Superior de Justicia de Madrid (Sección Octava de la Sala de lo contencioso-administrativa), anulan los artículos 2.7, 4.1 y 4.3 de la Orden 4587/2000, de 15 de septiembre, del Consejero de Educación, sobre organización de las enseñanzas de educación básica y de la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria para las personas adultas. Este hecho se ha de tener en cuenta en la redacción de la nueva Orden para dar cumplimiento a lo dispuesto por dicho Tribunal.

En virtud de todo lo anterior, y en el ejercicio de las competencias atribuidas por el Decreto 118/2007, de 2 de agosto, del Consejo de

Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación:

DISPONGO  
Capítulo I  
*Aspectos generales*

#### Artículo 1

*Objeto y ámbito de aplicación*

1. La presente Orden tiene por objeto regular las enseñanzas para la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria por personas adultas de acuerdo con lo establecido en la disposición adicional primera del Real Decreto 1631/2006, de 29 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas correspondientes a la Educación Secundaria Obligatoria y a la disposición adicional tercera del Decreto 23/2007, de 10 de mayo (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID del 29), del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria.

2. La presente Orden será de aplicación en los centros públicos específicos de educación de personas adultas de la Comunidad de Madrid autorizados para impartir estas enseñanzas, así como en los institutos de Educación Secundaria que se determinen. Asimismo, también será de aplicación en los centros privados autorizados.

#### Artículo 2

*Fines*

Las enseñanzas para la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria por personas adultas tienen la finalidad de permitirles la adquisición de las competencias básicas, los objetivos y los conocimientos de esta etapa y la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

#### Artículo 3

*Destinatarios*

Las enseñanzas para la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria por personas adultas están dirigidas:

1. A las personas mayores de dieciocho años o que los cumplan en el año en que comience el curso escolar.

2. Excepcionalmente, a los mayores de dieciséis años que lo soliciten y que tengan un contrato laboral que no les permita acudir a los centros educativos en régimen ordinario o que sean deportistas de alto rendimiento, según se establece en el artículo 67 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

3. A la población reclusa en los centros penitenciarios, que tendrá garantizado el acceso a estas enseñanzas.

En todos los casos, se prestará una atención adecuada a las personas adultas que presenten necesidades específicas de apoyo educativo.

#### Artículo 4

*Regímenes de enseñanza*

1. Las enseñanzas para la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria por personas adultas podrán impartirse en el régimen presencial y en el de distancia. Los alumnos de ambos regímenes serán considerados alumnos oficiales a todos los efectos.

2. Podrán impartir la Educación Secundaria Obligatoria para personas adultas en sus distintos regímenes aquellos centros autorizados para cada uno de ellos por la Consejería de Educación, en las condiciones que se determinen en la autorización.

**Artículo 5***Organización*

1. Las enseñanzas de esta etapa para las personas adultas se organizan en los niveles I y II, de treinta y cinco semanas de duración cada uno, y se desarrollarán durante el año académico.

2. En cada nivel se cursarán tres ámbitos: ámbito científico-tecnológico, ámbito de comunicación y ámbito social, integrados por módulos relacionados con las materias que los constituyen.

3. El ámbito de comunicación está constituido por dos módulos en cada nivel: módulo de lengua castellana y literatura y módulo de primera lengua extranjera, que incluyen los aspectos básicos del currículo, recogidos en el Anexo II del Real Decreto 1631/2006, de 29 de diciembre, referidos a dichas materias. El ámbito social está integrado por un único módulo en cada uno de los niveles: módulo de ciencias sociales, geografía e historia, que incluye los aspectos básicos referidos a las materias de Ciencias sociales, Geografía e Historia, Educación para la ciudadanía, los aspectos de percepción recogidos en los currículos de educación plástica y visual y música. El ámbito científico-tecnológico está constituido por tres módulos en cada uno de los niveles: módulo de ciencias de la naturaleza, módulo de matemáticas y módulo de tecnología, que incluyen los aspectos básicos referidos a las materias de Ciencias de la naturaleza, Matemáticas, Tecnologías y los aspectos relacionados con la salud y el medio natural recogidos en el currículo de educación física.

4. En la programación didáctica del ámbito científico-tecnológico los contenidos se podrán organizar de manera integrada o de forma modular. En el caso del ámbito de comunicación, la lengua extranjera, por su particularidad, se impartirá de manera modular.

**Artículo 6***Currículo*

1. El currículo de las enseñanzas para la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria por personas adultas promoverá, con carácter general, la adquisición de las competencias básicas y de los objetivos establecidos en el Anexo del Decreto 23/2007, de 10 de mayo.

2. El currículo de los ámbitos científico-tecnológico, de comunicación y social es el que se incluye en el Anexo I de la presente Orden.

3. Los centros docentes desarrollarán y concretarán, en su caso, el currículo. El resultado de esta concreción formará parte de su proyecto educativo.

4. Sin perjuicio del tratamiento específico en alguno de los ámbitos, la comprensión lectora, la expresión oral y escrita y la educación en valores se trabajarán en todos los ámbitos.

5. Las tecnologías de la información y la comunicación estarán integradas en el currículo.

**Artículo 7***Profesorado*

1. En los centros públicos, las enseñanzas de esta etapa serán impartidas por funcionarios de los cuerpos docentes que desempeñen sus funciones en la Educación Secundaria Obligatoria. Asimismo, podrán impartir el nivel I los funcionarios del Cuerpo de Maestros que reúnan los requisitos establecidos en la disposición transitoria primera 1 de la Ley Orgánica 2/2006. En los Anexos IV y V de la presente Orden figura la atribución de los tres ámbitos a las especialidades del profesorado de enseñanza secundaria y a las de los maestros.

2. Los profesores de los centros privados que impartan las enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria para personas adultas deberán contar con la titulación requerida con carácter general para la docencia en esta etapa, de acuerdo con el artículo 94 y la disposición transitoria primera 2 de la Ley Orgánica 2/2006, y con la Orden de 24 de julio de 1995 por la que se regulan las titulaciones mínimas que deben poseer los profesores de los centros privados de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato ("Boletín Oficial del Estado" de 4 de agosto) o norma que la sustituya. Corresponderá al director del centro o, en su caso, al titular la asignación de los ámbitos al profesorado, teniendo en cuenta los requisitos establecidos para impartir los módulos que configuran el ámbito y tomando como referentes los Anexos IV y V ya mencionados.

3. El ámbito social de cada uno de los niveles será impartido por un único profesor. El ámbito de comunicación de cada uno de los niveles será impartido por dos profesores: uno con la especialidad de lengua castellana y otro con la especialidad de lengua extranjera.

Excepcionalmente, el especialista en lengua extranjera podrá impartir el ámbito completo. El ámbito científico-tecnológico será impartido por un único profesor en cada uno de los niveles y, excepcionalmente, por dos de las especialidades que figuran relacionadas en los Anexos IV y V de la presente Orden.

**Artículo 8***Incorporación, exención y valoración de conocimientos y experiencias previamente adquiridas por el adulto*

1. Aquellas personas que presenten documentación académica acreditativa de estudios reglados realizados con anterioridad se incorporarán al nivel correspondiente según lo establecido en el Anexo III de la presente Orden, figurando dicha incorporación en su expediente académico.

2. La adscripción a un nivel determinado de cada uno de los ámbitos de conocimiento de las personas que no aporten documentación académica acreditativa se determinará, tanto en el régimen presencial como a distancia, previamente a la matrícula, mediante una prueba de valoración inicial del alumnado.

3. Para la valoración inicial se tendrá en cuenta la madurez personal, los aprendizajes no formales adquiridos por el alumno, los resultados de una prueba del nivel de conocimientos y la entrevista personal. Esta valoración inicial determinará la adscripción del alumnado al nivel más adecuado a sus conocimientos y a sus circunstancias personales.

4. Con objeto de analizar y evaluar los documentos y acciones que constituyen el proceso de valoración inicial del alumno y decidir su correspondiente adscripción, se constituirá una comisión de valoración inicial que estará formada por el Director del centro, que será su presidente, por el Jefe de estudios y, al menos, un profesor por ámbito con competencia docente en el nivel II, designado por el Director de entre el profesorado que imparte estas enseñanzas.

5. La comisión levantará acta del procedimiento realizado y en la misma recogerá los resultados de la valoración inicial del alumnado. Dichos resultados se consignarán en el expediente académico de cada alumno.

6. Si como resultado de la prueba de valoración inicial el alumno demostrara que tiene adquiridos, con carácter general, los conocimientos de todos los ámbitos del nivel I, se le adscribirá al nivel II.

7. El informe derivado de la prueba de valoración inicial será efectivo solo para formalizar la matrícula en el centro en el que se ha realizado y en ese año académico. La prueba de valoración inicial en ningún caso generará efecto o derecho académico alguno.

8. Las personas cuyos conocimientos no alcancen los mínimos necesarios para iniciar la Educación Secundaria Obligatoria deberán cursar los estudios previos para personas adultas que, según su valoración inicial, parezcan convenientes.

**Artículo 9***Tutoría y orientación*

1. La acción tutorial es una tarea colegiada ejercida por el equipo docente de cada grupo de alumnos que incluye la orientación personal, académica y profesional.

2. Cada grupo de alumnos, tanto del régimen presencial como en el régimen a distancia, tendrá un profesor-tutor designado por el Director de entre los profesores que imparten clase en el grupo, quien, además de coordinar los procesos de enseñanza y evaluación, realizará la acción tutorial personalizada.

3. Corresponde a los centros la programación, desarrollo y evaluación del plan de orientación y acción tutorial tanto para el régimen presencial como a distancia, que se incluirá en el proyecto educativo.

**Artículo 10***Evaluación y promoción*

1. En la enseñanza presencial, la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado que curse estas enseñanzas será continua y diferenciada según los distintos ámbitos del currículo establecido en la presente Orden.

2. Los criterios de evaluación establecidos para cada ámbito serán el referente fundamental para valorar tanto el grado de adquisición de las competencias básicas y de los contenidos como el de la consecución de los objetivos.

3. La evaluación será desarrollada por el equipo docente, integrado por el conjunto de profesores que imparte docencia al grupo,

coordinado por el profesor-tutor. Las calificaciones de cada ámbito serán decididas por el profesor o profesores respectivos, las demás decisiones serán adoptadas por consenso del equipo docente. Si ello no fuera posible, se adoptará el criterio de la mayoría absoluta, es decir, más de la mitad de los miembros que integran el equipo docente.

4. En el régimen presencial, los alumnos promocionarán del nivel I al nivel II cuando hayan superado todos los ámbitos de conocimiento o cuando tengan un solo ámbito pendiente de superar.

5. Los alumnos podrán realizar una prueba extraordinaria en el mes de septiembre de los ámbitos no superados.

6. Los alumnos deberán superar los ámbitos de nivel I para poder ser calificados de los ámbitos homónimos del nivel II.

7. La Consejería de Educación regulará los aspectos relacionados con la evaluación y los documentos que habrán de reflejar el proceso de aprendizaje de los alumnos y su movilidad que, en todo caso, tendrán como referente lo establecido para el régimen ordinario.

### Artículo 11

#### *Titulación*

La superación de todos los ámbitos dará lugar a la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, de acuerdo con lo establecido en la disposición adicional primera 5 del Real Decreto 1631/2006, de 29 de diciembre.

## Capítulo II

### *Enseñanza presencial*

### Artículo 12

#### *Características*

1. La enseñanza presencial va dirigida a aquellas personas adultas que pueden acudir a clase a diario en el horario establecido.

2. Las sesiones lectivas se realizarán de lunes a viernes y en turnos adaptados a la población demandante de estas enseñanzas. La distribución de horas lectivas semanales de cada uno de los niveles es la que se recoge en el Anexo II.

3. En este régimen, la asistencia a clases es obligatoria, no pudiendo ser calificados mediante la evaluación continua aquellos alumnos que registren un absentismo no justificado superior al 25 por 100 del horario lectivo total para cada uno de los ámbitos de cada nivel. Los centros comunicarán fehacientemente a los alumnos este requisito en el momento de la matrícula.

### Artículo 13

#### *Matriculación*

1. El alumno deberá matricularse en cada nivel de los tres ámbitos de conocimiento, salvo que la aplicación del Anexo III o la prueba de valoración inicial le exima de cursar alguno de ellos. Asimismo, podrá matricularse únicamente en dos ámbitos por nivel cuando presente circunstancias excepcionales así apreciadas por el Director del centro.

2. La matrícula dará derecho a una evaluación ordinaria y a otra extraordinaria.

### Artículo 14

#### *Tutoría*

En el régimen presencial, el profesor-tutor dedicará una hora lectiva semanal para el desarrollo de las actividades de tutoría con los alumnos. Con carácter general, estas actividades, dadas las características y necesidades del alumnado, se realizarán de forma individualizada antes del inicio de las clases o una vez finalizadas las mismas.

## Capítulo III

### *Enseñanza a distancia*

### Artículo 15

#### *Características*

1. La enseñanza a distancia está dirigida a la población adulta que no puede asistir a diario a clase.

2. Dicho régimen se llevará a cabo mediante la combinación de horas lectivas presenciales, colectivas e individuales, y otras actividades de seguimiento del alumnado que el tutor realizará a distancia.

3. En este régimen, la presencia del alumno solo es preceptiva en las pruebas de evaluación.

4. Las horas lectivas colectivas serán presenciales y voluntarias para los alumnos. Se programarán preferentemente en horario vespertino-nocturno con el fin de favorecer la asistencia. Se dedicarán fundamentalmente a la planificación, seguimiento y preparación de cada ámbito de conocimiento, así como a establecer directrices y orientaciones necesarias para un buen aprovechamiento del trabajo individual del alumno.

5. Las horas lectivas individuales, que podrán ser presenciales o a distancia, se dedicarán al seguimiento de las tareas propuestas por el profesor y a la resolución de dudas y problemas individuales.

6. Las actividades de seguimiento del alumnado de carácter no presencial se llevarán a cabo, preferentemente, mediante el uso de las tecnologías de la información y la comunicación.

7. La distribución de horas lectivas semanales de cada uno de los niveles es la que se recoge en el Anexo II.

8. El alumnado podrá matricularse cada curso de todos los ámbitos que desee, según sus posibilidades y disponibilidad de tiempo. Dichos ámbitos serán calificados de forma independiente y atendiendo a lo establecido en artículo 10.6 de la presente Orden.

### Artículo 16

#### *Tutoría*

En el régimen a distancia, el profesor-tutor dedicará una hora lectiva semanal para el desarrollo de las actividades de tutoría de los alumnos. Estas actividades, dadas las características y necesidades del alumnado, se realizarán de forma individualizada, tanto presencial como telemáticamente. El horario de dicha tutoría será comunicado a los alumnos al comienzo del curso.

## DISPOSICIÓN ADICIONAL PRIMERA

### *Datos personales del alumno*

En lo referente a la obtención de los datos personales del alumnado, a la cesión de los mismos de unos centros a otros y a la seguridad y confidencialidad de estos, se estará a lo dispuesto en la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal y, en todo caso, a lo establecido en la disposición adicional vigésima tercera de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

## DISPOSICIÓN ADICIONAL SEGUNDA

Quedan expresamente anulados los artículos 2.7, 4.1 y 4.3 de la Orden 4587/2000, de 15 de septiembre, del Consejero de Educación, sobre organización de las enseñanzas de educación básica y de la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria para las personas adultas (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID del 21).

## DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA

Los alumnos menores de 18 años en los que concurren circunstancias excepcionales, debidamente acreditadas, que les impidan asistir regularmente a clase en el régimen ordinario, podrán cursar esta etapa por el régimen a distancia. Ello requerirá autorización por parte de la Dirección General de Educación Secundaria y Enseñanzas Profesionales previo informe del servicio de la inspección educativa.

## DISPOSICIÓN TRANSITORIA PRIMERA

### *Calendario de implantación*

La implantación de las enseñanzas establecidas en la presente Orden tendrá lugar en el año académico 2008-2009 para el nivel I y en el año académico 2009-2010 para el nivel II.

## DISPOSICIÓN TRANSITORIA SEGUNDA

### *Correspondencia entre campos de conocimiento y ámbitos*

El artículo 3 de la Orden ministerial de 17 de noviembre de 1993, por la que se establecen las líneas básicas para el desarrollo curricular de las enseñanzas para la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria por las personas adultas, determinó la organización del currículo de las enseñanzas de Educación Secundaria para personas adultas en campos de conocimiento. La correspon-

dencia entre dichos campos de conocimiento y los ámbitos a los que se refiere la presente Orden es la que sigue:

CAMPOS DE CONOCIMIENTO	ÁMBITOS
Campo de la naturaleza	Ámbito científico-tecnológico
Campo de la matemática	
Campo de la sociedad	Ámbito social
Campo de la comunicación	Ámbito de comunicación

#### DISPOSICIÓN DEROGATORIA ÚNICA

##### *Derogación normativa*

Quedan derogadas, en la medida en la que se vaya implantando la presente Orden, las normas de igual o inferior rango publicadas en la Comunidad de Madrid que se opongan a lo establecido en ella.

#### DISPOSICIÓN FINAL PRIMERA

##### *Habilitación para el desarrollo*

Las Direcciones Generales de Educación Secundaria y Enseñanzas Profesionales, de Becas y Ayudas a la Educación y de Recursos Humanos podrán dictar, en el ámbito de sus competencias, cuantas medidas sean precisas para el desarrollo y aplicación de lo dispuesto en la presente Orden.

#### DISPOSICIÓN FINAL SEGUNDA

##### *Entrada en vigor*

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Madrid, a 31 de julio de 2008.

La Consejera de Educación,  
LUCÍA FIGAR DE LACALLE

#### ANEXO I

### **CURRÍCULO DE LAS ENSEÑANZAS PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE GRADUADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA POR PERSONAS ADULTAS**

#### **Objetivos**

Las enseñanzas para la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria por personas adultas contribuirán a desarrollar en los alumnos las capacidades que le permitan:

- Conocer, asumir y ejercer sus derechos y deberes en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y solidaridad entre las personas y los grupos rechazando cualquier tipo de discriminación, afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural, abierta y democrática.
- Desarrollar y consolidar hábitos de estudio y trabajo individual y en equipo, como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos, así como una preparación básica en el campo de las tecnologías de la información y la comunicación como instrumento para acceder a nuevas oportunidades de formación y de empleo.
- Concebir el conocimiento científico como un saber integrado que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos ámbitos del conocimiento y de la experiencia.
- Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismos, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, para planificar, para tomar decisiones y para asumir responsabilidades.
- Comprender y expresar con corrección y autonomía textos y mensajes complejos, oralmente y por escrito, en lengua cas-

tellana, como ejercicio de comunicación, argumentación y socialización, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.

- Comprender y expresarse con eficacia en una lengua extranjera.
- Conocer los aspectos básicos de la cultura, la geografía y la historia y respetar el patrimonio artístico y cultural; conocer diversas culturas y sociedades a fin de poder valorarlas críticamente y desarrollar actitudes de respeto por la cultura propia y por la de los demás.
- Conocer el funcionamiento del cuerpo humano, así como los efectos beneficiosos para la salud del ejercicio físico y la adecuada alimentación.
- Valorar los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado de los seres vivos y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.
- Valorar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

#### **Orientaciones metodológicas**

Los planes y acciones concretas tendentes a la mejora de la calidad de los procesos de enseñanza y a la búsqueda de nuevas fórmulas que den respuesta a las nuevas exigencias y necesidades sociales que vayan surgiendo, deben tener en cuenta que los procesos de enseñanza-aprendizaje de las personas adultas son característicos, porque se fundamentan en la renovación de conocimientos ya adquiridos y en la adquisición de otros. Es fundamental el reconocimiento y acreditación de todos los aprendizajes previos, así como de las competencias ya adquiridas, para lo que es preciso utilizar instrumentos de valoración claros y fiables.

Para detectar y conocer las necesidades educativas de la población adulta es necesario trabajar con rigor tanto desde el punto de vista académico como cultural, laboral y social. Teniendo en cuenta el principio de igualdad de oportunidades y la prioridad de atención a los colectivos en riesgo de exclusión y propiciando nuevas formas de información, orientación y asesoramiento, se debe lograr una oferta accesible y flexible que incorporará un abanico más amplio de aprendizajes de los que tradicionalmente se contemplaban, generado por la sociedad del conocimiento y en el que se incluirán nuevas competencias que son imprescindibles para participar de manera activa en la sociedad actual: aquellas personas que no puedan utilizar las tecnologías de la información y la comunicación de manera ágil (saber conectarse y navegar por redes, buscar información, saber analizarla, procesarla y utilizarla), corren el riesgo de constituir nuevos focos de exclusión. Por ello, en todos los procesos formativos con personas adultas y con mayor motivo en la Educación Secundaria Obligatoria para personas adultas se deberá integrar la cultura digital de manera reflexiva y equilibrada, utilizándola como una herramienta y no como un fin, explorando todas las posibilidades que, como tal herramienta, brinda al profesor y al alumno.

La Educación Secundaria Obligatoria para personas adultas resulta compleja porque comprende realidades muy diversas en cuanto al alumnado participante, que muchas veces solo tiene en común el hecho de ser adultos. Esta diversidad formulada en términos de motivación permitirá realizar agrupaciones del alumnado que respondan directamente a las necesidades e intereses de esta población.

Teniendo en cuenta todas estas premisas, se pueden establecer, con carácter general, los siguientes principios metodológicos:

- La historia escolar y personal del alumno adulto influye directamente en la percepción que este tiene sobre la escuela, el aprendizaje y los participantes en el mismo. Los adultos, en muchas ocasiones, presentan inseguridad al enfrentarse a nuevas situaciones de aprendizaje que se suele deber a la ausencia de hábitos de aprendizaje formal y a experiencias negativas previas. Las propuestas metodológicas en la Educación Secundaria Obligatoria para personas adultas deben ser lo suficientemente variadas para atender la diversidad de intereses y necesidades de los alumnos.

- La persona adulta posee una experiencia acumulada que se plasma en un conocimiento, un desarrollo de capacidades y una interpretación del mundo. Por tanto, las actividades de enseñanza deben hacer emerger los conocimientos previos y, a partir de ellos, planificar toda la actividad docente, deshaciendo los conceptos erróneos previos y afianzando los aspectos básicos y fundamentales de cada uno de los ámbitos.

3. El adulto tiene unas expectativas determinadas y unas necesidades concretas. Generalmente comparte el estudio con otras actividades, lo que se traduce en escasez de tiempo para dedicarse a esa tarea. De acuerdo con esto, los contenidos deben relacionarse con la cultura próxima del individuo, con lo inmediato y conocido, y presentarse de forma que les sean útiles y prácticos para responder a sus demandas. Todo ello, sin renunciar al necesario aprendizaje que le permita proseguir estudios en otras etapas, si así lo desea.

4. Las personas adultas aprenden con mayor facilidad lo que reciben de sus iguales, por lo que habrá que promover las actividades grupales que potencien la interacción entre los alumnos, el intercambio de ideas, conocimientos y experiencias, así como facilitar la comunicación con el profesor.

5. Las personas adultas tienen, asimismo, unos intereses de mejora y de progreso. Por ello hay que ayudarles a ser autónomos en el aprendizaje. Las actividades de enseñanza deben potenciar los procesos de "aprender a aprender" y de aprendizaje permanente mediante estrategias de búsqueda de información, resolución de problemas y toma de decisiones.

6. El conocimiento no se construye aislado y compartimentado, aparece globalizado e interrelacionado. La relación entre los distintos ámbitos de conocimiento es fundamental y dicha conexión se podrá efectuar aprovechando los temas que sean centros de interés y se estudien en distintas materias.

## ÁMBITO CIENTÍFICO-TECNOLÓGICO

### Introducción

El currículo del ámbito científico-tecnológico se ha realizado desarrollando los aspectos básicos de los currículos de las materias que lo conforman: Matemáticas, Ciencias de la Naturaleza y Tecnologías, recogidos en el Anexo del Decreto 23/2007, de 10 de mayo, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria, con una particular incidencia en aquellos de carácter instrumental.

El presente currículo pretende facilitar que las personas adultas puedan adquirir la formación básica suficiente que les permita alcanzar los objetivos y las competencias básicas de la etapa, especialmente aquellos ligados a la adquisición de conocimientos científicos y tecnológicos. Todo ello con la finalidad de que obtengan el título de graduado en Educación Secundaria Obligatoria, lo que les facilitará, a su vez, su integración en la vida activa y en la sociedad.

La metodología a seguir deberá adaptarse a cada grupo, rentabilizando al máximo los recursos disponibles. El aprendizaje debe plantearse de forma esencialmente práctica, integrando los procedimientos metodológicos de cada una de las materias mediante la aplicación de conceptos e instrumentos matemáticos en las Ciencias de la Naturaleza y en las Tecnologías.

El trabajo en grupo de estos alumnos, ante situaciones y problemas que estimulen la curiosidad y la reflexión, les facilitará el desarrollo de hábitos de trabajo que les permitirán defender sus argumentos frente a los de sus compañeros, comparar distintos criterios y seleccionar la respuesta más adecuada.

Es el profesor el que, teniendo siempre en cuenta las características de las personas adultas y mediante la programación de aula, deberá dar forma a los contenidos y objetivos propuestos en el presente currículo para su desarrollo en clase.

### Objetivos

La enseñanza del ámbito científico-tecnológico en la Educación Secundaria Obligatoria para personas adultas tendrá como finalidad el desarrollo de las siguientes capacidades:

1. Incorporar al lenguaje y a los modos de argumentación habituales las formas elementales de expresión científico-matemática con el fin de comunicarse de manera clara, concisa y precisa.

2. Utilizar técnicas sencillas y autónomas de recogida de datos, familiarizándose con las que proporcionan las tecnologías de la información y la comunicación, sobre fenómenos y situaciones de carácter científico y tecnológico.

3. Participar en la realización de actividades científicas y en la resolución de problemas sencillos.

4. Utilizar los conocimientos adquiridos sobre las Ciencias de la Naturaleza para comprender y analizar el medio físico que nos rodea.

5. Adquirir conocimientos sobre el funcionamiento del organismo humano para desarrollar y afianzar hábitos de cuidado y salud corporal.

6. Aplicar con soltura y adecuadamente las herramientas matemáticas adquiridas a situaciones de la vida diaria.

7. Utilizar procedimientos de medida y realizar el análisis de los datos obtenidos mediante el uso de distintas clases de números y la selección de los cálculos apropiados.

8. Identificar las formas planas o espaciales que se presentan en la vida diaria y analizar las propiedades y relaciones geométricas entre ellas.

9. Utilizar de forma adecuada los distintos medios tecnológicos (calculadoras, ordenadores, etcétera) tanto para realizar cálculos como para tratar y representar informaciones de índole diversa.

10. Disponer de destrezas técnicas y conocimientos básicos para el análisis, diseño, elaboración y manipulación de forma segura y precisa de materiales, objetos y sistemas tecnológicos.

11. Conocer y valorar las interacciones de la ciencia y la tecnología con la sociedad y el medio ambiente, incidiendo en la necesidad de búsqueda y aplicación de soluciones a los problemas a los que se enfrenta actualmente la humanidad.

12. Reconocer y valorar las aportaciones de la ciencia y la tecnología para la mejora de las condiciones de vida de los seres humanos.

13. Potenciar como valores positivos el esfuerzo personal y la autoestima en el propio proceso de aprendizaje.

## MÓDULO DE CIENCIAS DE LA NATURALEZA I

### Contenidos

#### Bloque 1. *Contenidos comunes*

- Familiarización con las características básicas del trabajo científico por medio de: Planteamiento de problemas, discusión de su interés, formulación de conjeturas, experimentación, etcétera, para comprender mejor los fenómenos naturales y resolver los problemas que su estudio plantea.
- Utilización de los medios de comunicación y las tecnologías de la información para seleccionar información sobre el medio natural.
- Interpretación de datos e información sobre la naturaleza y utilización de dicha información para conocerla.
- Reconocimiento del papel del conocimiento científico en el desarrollo tecnológico y en la vida de las personas.
- Utilización cuidadosa de los materiales e instrumentos básicos de un laboratorio y respeto por las normas de seguridad en el mismo.

#### Bloque 2. *La Tierra en el Universo*

- El Universo y el sistema solar.
- Diferentes concepciones históricas sobre el Universo.
- Características físicas de la Tierra. Los movimientos de la Tierra.
- Las capas de la Tierra.

#### Bloque 3. *La materia y los materiales terrestre*

##### 3.1. La materia:

- Propiedades generales: Dimensiones, masa y densidad. Unidades del Sistema Internacional.
- Estados en los que se presenta la materia.
- Unidad y diversidad de la materia.

##### 3.2. La atmósfera:

- La atmósfera: Composición y propiedades.
- Fenómenos atmosféricos.
- Variaciones en la composición del aire. Contaminación.
- Implicaciones medioambientales.

##### 3.3. La hidrosfera:

- El agua en la Tierra (origen, abundancia e importancia) y en otros planetas.
- Propiedades del agua.
- El agua de mar como disolución.
- El ciclo del agua.
- La contaminación del agua.
- El agua y la salud.
- Implicaciones medioambientales.

### 3.4. La geosfera:

- Estructura interna de la Tierra.
- La corteza terrestre: superficie, composición química y elementos geoquímicos.
- Elementos bioquímicos.
- Los minerales y las rocas.

### Bloque 4. *Los seres vivos y su diversidad*

- Factores que hacen posible la vida en la Tierra.
- Los elementos bioquímicos. El carbono.
- Características y funciones de los seres vivos. Su diversidad.
- Clasificación de los seres vivos.

### Bloque 5. *Materia y energía*

#### 5.1. Los sistemas materiales y la energía:

- La energía como propiedad de los sistemas materiales.
- Variación de la energía en los sistemas naturales.
- Tipos y fuentes de energía.

#### 5.2. Calor y temperatura:

- Calor y temperatura: Interpretación del calor como forma de transferencia de energía.
- Distinción entre calor y temperatura. Los termómetros.
- El calor como agente productor de cambios.
- Propagación del calor: Aislantes y conductores.

#### 5.3. Luz y sonido:

- Las ondas como una forma de propagación de la energía.
- La luz y el sonido como dos tipos diferentes de ondas.
- Luz y visión: Los objetos como fuentes secundarias de luz.
- Propagación de la luz. La reflexión y la refracción. Utilización de lentes y espejos. Descomposición de la luz.
- Sonido y audición: Propagación y reflexión del sonido.
- La contaminación acústica y lumínica.

#### 5.4. La energía interna del planeta:

- Origen del calor interno terrestre.
- Manifestaciones de la energía interna de la Tierra: Vulcanismo y terremotos.
- Movimientos de los continentes. Fenómenos de los bordes de las placas litosféricas.
- El relieve terrestre: Continentes y fondos marinos.

### Bloque 6. *La vida en acción*

#### 6.1. Las funciones de los seres vivos:

- Las funciones de los seres vivos: Nutrición, nutrición autótrofa y heterótrofa.
- La fotosíntesis y su importancia en la vida de la Tierra.
- La respiración de los seres vivos.
- Las funciones de reproducción.

#### 6.2. El medio ambiente:

- El medio ambiente natural: Conceptos de biosfera, exosfera y ecosistema.
- Ecosistemas terrestres y acuáticos.
- El papel que desempeñan los organismos productores, consumidores y descomponedores en el ecosistema. Cadenas y redes tróficas.
- Ecosistemas característicos de nuestra comunidad autónoma.

#### **Criterios de evaluación**

1. Explicar la organización del sistema solar y las características de los movimientos de la Tierra y de la Luna y sus implicaciones, así como algunas de las concepciones que sobre el Universo se han dado a lo largo de la historia.

2. Situar y describir las capas internas y externas de nuestro planeta.

3. Establecer procedimientos para describir las propiedades de la materia que nos rodea, tales como la masa, el volumen, la densidad, los estados en los que se presentan y sus cambios. Valorar el manejo correcto de instrumentos científicos sencillos. Utilizar modelos gráficos para representar y comparar los resultados obtenidos.

4. Realizar correctamente cálculos sencillos que incluyan la utilización de las diferentes unidades del SI y manejar las diferentes unidades del sistema métrico decimal.

5. Reconocer la importancia de la atmósfera para los seres vivos, considerando las repercusiones de la actividad humana en la misma.

6. Explicar, a partir del conocimiento de las propiedades del agua, el ciclo del agua en la naturaleza y su importancia para los seres vivos, considerando las repercusiones de las actividades humanas en relación con su utilización.

7. Conocer la estructura interna de la Tierra y los componentes químicos de sus capas. Diferenciar claramente los conceptos de mineral y roca.

8. Identificar las rocas y los minerales más frecuentes, en especial los que se encuentran en el entorno próximo, utilizando claves sencillas. Reconocer sus aplicaciones más frecuentes.

9. Conocer de forma operativa el concepto de biodiversidad. Valorar su importancia a escala mundial y en España.

10. Establecer los criterios que sirven para clasificar a los seres vivos e identificar los principales modelos taxonómicos a los que pertenecen los animales y plantas más comunes, relacionando la presencia de determinadas estructuras con su adaptación al medio.

11. Interpretar los sistemas materiales como partes del Universo de muy distintas escalas, a los que la ciencia delimita para su estudio. Destacar la energía como una propiedad inseparable de todos ellos, capaz de originarles cambios.

12. Resolver problemas sencillos aplicando los conocimientos sobre el concepto de temperatura y su medida, el equilibrio y desequilibrio térmico, los efectos del calor sobre los cuerpos y su forma de propagación.

13. Explicar fenómenos naturales referidos a la transmisión de la luz y del sonido. Reproducir algunos de ellos teniendo en cuenta sus propiedades.

14. Reconocer y valorar los riesgos asociados a los procesos geológicos terrestres y las pautas utilizadas para su prevención y predicción. Analizar la importancia de los fenómenos volcánicos y sísmológicos, así como la necesidad de planificar la prevención de riesgos futuros.

15. Relacionar el vulcanismo, los terremotos, la formación del relieve y la génesis de las rocas metamórficas y magmáticas con la energía interna del planeta. Situar en un mapa las zonas donde dichas manifestaciones son más intensas y frecuentes.

16. Interpretar los aspectos relacionados con las funciones vitales de los seres vivos a partir de distintas observaciones y experiencias realizadas con organismos sencillos, comprobando el efecto que tienen determinadas variables en los procesos de nutrición, relación y reproducción.

17. Definir los conceptos de nutrición celular y respiración, aplicando los conocimientos sobre la obtención de energía.

18. Diferenciar los mecanismos que tienen que utilizar los seres pluricelulares para realizar sus funciones, distinguiendo entre nutrición autótrofa y heterótrofa, y entre reproducción animal y vegetal.

19. Caracterizar los ecosistemas más significativos de nuestra comunidad autónoma. Identificar los espacios naturales protegidos en nuestra comunidad autónoma y valorar algunas figuras de protección.

20. Realizar correctamente experiencias de laboratorio, respetando las normas de seguridad.

#### MÓDULO DE CIENCIAS DE LA NATURALEZA II

#### **Contenidos**

#### Bloque 1. *Introducción a la metodología científica*

- Utilización de estrategias propias del trabajo científico como el planteamiento de problemas y discusión de su interés, la formulación y puesta a prueba de hipótesis y la interpretación de los resultados. El informe científico. Análisis de datos organizados en tablas y gráficos.

- Búsqueda y selección de información de carácter científico utilizando las tecnologías de la información y comunicación y otras fuentes.

- Interpretación de información de carácter científico y utilización de dicha información para formarse una opinión propia, expresarse con precisión y argumentar sobre problemas relacionados con la naturaleza. La notación científica.

- Valoración de las aportaciones de las Ciencias de la Naturaleza para dar respuesta a las necesidades de los seres humanos y mejorar las condiciones de su existencia, así como para

apreciar y disfrutar de la diversidad natural y cultural, participando en su conservación, protección y mejora.

- Utilización correcta de los materiales, sustancias e instrumentos básicos de un laboratorio. Carácter aproximado de la medida. Sistema internacional de unidades. El respeto por las normas de seguridad en el laboratorio.

#### Bloque 2. *Las personas y la salud*

##### 2.1. Las personas y la salud:

- Organización general del cuerpo humano. La célula, tejidos, órganos, sistemas y aparatos.
- El concepto de salud y de enfermedad. Los factores determinantes de la salud.
- Sistemas inmunitarios. Vacunas. El trasplante y donación de células, órganos y sangre.
- Primeros auxilios.

##### 2.2. La reproducción humana:

- Los aparatos reproductores masculino y femenino.
- Las enfermedades de transmisión sexual.
- El ciclo menstrual. Relación con la fecundidad.
- Fecundación, embarazo y parto.
- Principales métodos anticonceptivos.
- La respuesta sexual humana. Sexo y sexualidad. Salud e higiene sexual.

##### 2.3. Alimentación y nutrición humana:

- Las funciones de nutrición.
- El aparato digestivo. Principales enfermedades.
- Hábitos alimenticios saludables. Dieta equilibrada.
- Prevención de enfermedades provocadas por malnutrición.

##### 2.4. Los aparatos respiratorio, circulatorio y excretor:

- Descripción y funcionamiento.
- Hábitos saludables.
- Enfermedades más frecuentes y su prevención.

##### 2.5. Las funciones de relación: Percepción, coordinación y movimiento.

- La percepción: Los órganos de los sentidos, su cuidado e higiene.
- La coordinación y el sistema nervioso: organización y función.
- El control interno del organismo. El sistema endocrino.
- Glándulas endocrinas y su funcionamiento. Sus principales alteraciones.
- El aparato locomotor. Análisis de las lesiones más frecuentes y su prevención.

##### 2.6. La salud mental:

- Factores que repercuten en la salud mental en la sociedad actual.
- Las sustancias adictivas: El tabaco, el alcohol y otras drogas. Problemas asociados a su consumo.
- Actitud responsable ante las conductas de riesgo para la salud.

#### Bloque 3. *Energía y electricidad*

##### 3.1. El concepto de energía:

- Energías tradicionales y energías alternativas.
- Fuentes de energía renovables.
- Conservación y degradación de la energía.

##### 3.2. Electricidad:

- Propiedades eléctricas de la materia.
- Las cargas eléctricas y su interacción.
- La energía eléctrica. Conductores y aislantes. Circuitos eléctricos sencillos.
- La electricidad en casa. El ahorro energético.

#### Bloque 4. *Las fuerzas y los movimientos*

- Estudio cualitativo de los movimientos rectilíneos: Desplazamiento, espacio recorrido, velocidad y aceleración.
- La fuerza como causa de deformación de los cuerpos.
- La fuerza como causa de los cambios de movimiento: Fuerza y aceleración. La fuerza peso.

#### Bloque 5. *La actividad humana y el medio ambiente*

- Los recursos naturales: Definición y clasificación.
- Importancia del uso y gestión sostenible de los recursos hídricos.

- La potabilización del agua y los sistemas de depuración.
- Utilización de técnicas sencillas para conocer el grado de contaminación y depuración del aire y del agua.
- Los residuos y su gestión. Valoración del impacto de la actividad humana en los ecosistemas. Análisis crítico de las intervenciones humanas en el medio.
- Principales problemas ambientales de la actualidad.
- Valoración de la necesidad de cuidar el medio ambiente y adoptar conductas solidarias y respetuosas con él.

#### Bloque 6. *Transformaciones geológicas debidas a la energía externa de la Tierra*

##### 6.1. La energía de procedencia externa del planeta:

- La energía solar en la Tierra.
- La atmósfera como filtro de la energía solar: Su estructura y dinámica.
- La presión atmosférica.
- Interpretación de mapas meteorológicos sencillos.

##### 6.2. Agentes geológicos externos:

- Origen de los agentes geológicos externos.
- Alteraciones de las rocas producidas por la atmósfera: La meteorización.
- Acción geológica del viento y del hielo.
- Acción geológica de las aguas superficiales y subterráneas.
- Aprovechamiento y sobreexplotación de acuíferos.
- Dinámica marina: Corrientes, mareas y olas. Acción geológica del mar.

##### 6.3. La formación de las rocas sedimentarias:

- Las rocas sedimentarias: Formación y clasificación.
- Explotación y utilización del carbón, del petróleo y del gas natural. Impactos ambientales asociados a su obtención, transporte y consumo. Consecuencias de su agotamiento.

#### Bloque 7. *Diversidad y unidad de estructura de la materia*

##### 7.1. La materia, elementos y compuestos:

- La materia y sus estados de agregación: Sólido, líquido y gaseoso.
- Teoría cinética de la materia y cambios de estado.
- Sustancias puras y mezclas. Métodos de separación de mezclas. Disoluciones. Métodos de separación de disoluciones. Elementos y compuestos.

##### 7.2. Átomos y moléculas:

- Estructura atómica. Partículas constituyentes del átomo.
- Utilización de modelos.
- Introducción al concepto de elemento químico.
- Uniones entre átomos: Moléculas y cristales.
- Fórmulas y nomenclatura de las sustancias más corrientes según las normas de la IUPAC.
- Masas atómicas y moleculares. Concepto de isótopo. Aplicaciones de los isótopos radioactivos.

#### Bloque 8. *Los cambios químicos*

##### 8.1. Las reacciones químicas:

- Interpretación microscópica de las reacciones químicas.
- Representación simbólica.
- Ecuaciones químicas y su ajuste.
- Realizaciones experimentales de algunos cambios químicos.
- Reacciones de oxidación y de combustión.
- Impactos medioambientales: Efecto invernadero, lluvia ácida, destrucción de la capa de ozono, contaminación de aguas y tierras.

#### Criterios de evaluación

1. Determinar los rasgos distintivos del trabajo científico a través del análisis contrastado de algún problema científico o tecnológico de actualidad y su influencia sobre la calidad de vida de las personas.
2. Realizar correctamente experiencias de laboratorio propuestas a lo largo del curso, respetando las normas de seguridad.
3. Describir las interrelaciones existentes en la actualidad entre sociedad, ciencia y tecnología.
4. Describir la morfología celular y explicar el funcionamiento de los orgánulos más importantes.
5. Describir los aspectos básicos del aparato reproductor, diferenciando entre sexualidad y reproducción.

6. Conocer y comprender el funcionamiento de los métodos de control de natalidad. Valorar el uso de métodos de prevención de enfermedades de transmisión sexual.

7. Explicar los procesos fundamentales de la digestión y asimilación de los alimentos, utilizando esquemas y representaciones gráficas. Justificar, a partir de ellos, los hábitos alimenticios saludables, independientes de prácticas consumistas inadecuadas. Analizar el consumo de alimentos de nuestra comunidad autónoma.

8. Explicar la misión integradora del sistema nervioso ante diferentes estímulos, describir su funcionamiento, enumerar algunos factores que lo alteran y reflexionar sobre la importancia de hábitos de vida saludables.

9. Explicar la función integradora del sistema endocrino conociendo las causas de sus alteraciones más frecuentes y valorar la importancia del equilibrio entre todos los órganos del cuerpo humano.

10. Localizar los principales huesos y músculos que integran el aparato locomotor.

11. Reconocer que en la salud influyen aspectos físicos, psicológicos y sociales. Valorar la importancia de los estilos de vida para prevenir enfermedades y mejorar la calidad de vida, así como las continuas aportaciones de las ciencias biomédicas. Analizar las influencias de algunos estilos de vida sobre la salud.

12. Comprender el concepto de energía. Razonar ventajas e inconvenientes de las diferentes fuentes energéticas. Enumerar medidas que contribuyan al ahorro colectivo o individual de energía. Explicar por qué la energía no puede reutilizarse sin límites.

13. Describir los diferentes procesos de electrización de la materia. Clasificar materiales según su conductividad. Indicar las diferentes magnitudes eléctricas y los componentes básicos de un circuito. Resolver ejercicios numéricos de circuitos sencillos. Saber calcular el consumo eléctrico en el ámbito doméstico.

14. Diseñar y montar circuitos de corriente continua, respetando las normas de seguridad, en los que se pueden llevar a cabo mediciones de intensidad de corriente y de diferencias de potencial, indicando los valores con la precisión que corresponde al tipo de instrumento de medida utilizada.

15. Identificar el papel de las fuerzas como causa de los cambios de movimiento y reconocer algunas de las principales fuerzas presentes en la vida cotidiana.

16. Recopilar información procedente de fuentes documentales y de internet acerca de la influencia de las actuaciones humanas sobre diferentes ecosistemas: Efectos de la contaminación, desertización, disminución de la capa de ozono, agotamiento de recursos y extinción de especies. Analizar dicha información y argumentar posibles actuaciones para evitar el deterioro del medio ambiente y promover una gestión más racional de los recursos naturales. Estudiar algún caso de especial incidencia en nuestra comunidad autónoma.

17. Relacionar los procesos geológicos externos e internos mediante la explicación del ciclo geológico y su representación esquemática.

18. Relacionar la desigual distribución de la energía en la superficie del planeta con el origen de los agentes geológicos externos. Identificar las acciones de dichos agentes en el modelado del relieve terrestre.

19. Reconocer las principales rocas sedimentarias, conocer su origen, clasificación y explotación.

20. Describir las características de los estados sólido, líquido y gaseoso. Explicar en qué consisten los cambios de estado, empleando la teoría cinética, incluyendo la comprensión de gráficas.

21. Diferenciar entre elementos, compuestos y mezclas. Explicar los procedimientos químicos básicos para su estudio. Describir las disoluciones. Efectuar correctamente cálculos numéricos sencillos sobre su composición. Explicar y emplear las técnicas de separación y purificación.

22. Distinguir entre átomos y moléculas. Indicar las características de las partículas componentes de los átomos. Diferenciar los elementos.

23. Formular y nombrar algunas sustancias importantes. Indicar sus propiedades.

24. Discernir entre cambio físico y químico. Comprobar que la conservación de la masa se cumple en toda reacción química. Escribir y ajustar correctamente ecuaciones químicas sencillas.

25. Explicar los procesos de oxidación y combustión, analizando su incidencia en el medio ambiente.

## MÓDULO DE MATEMÁTICAS I

### Contenidos

#### Bloque 1. *Contenidos comunes*

- Utilización de estrategias y técnicas en la resolución de problemas tales como análisis del enunciado y comprobación de la solución obtenida.
- Descripción verbal del procedimiento que se ha seguido en la resolución de problemas, utilizando términos adecuados.
- Interpretación de mensajes que contengan informaciones sobre cantidades y medidas.
- Confianza en las propias capacidades para afrontar problemas, comprender las relaciones matemáticas y tomar decisiones a partir de ellas.
- Utilización de herramientas tecnológicas para facilitar los cálculos de tipo numérico, algebraico o estadístico, las representaciones funcionales y la comprensión de propiedades geométricas.

#### Bloque 2. *Números*

- Números naturales. Sistemas de numeración decimal y romano.
- Divisibilidad. Múltiplos y divisores. Criterios de divisibilidad. Números primos y números compuestos. Descomposición de un número natural en factores primos y cálculo del máximo común divisor y del mínimo común múltiplo de dos o más números naturales. Aplicaciones de la divisibilidad a la resolución de problemas.
- Números fraccionarios y decimales. Decimal equivalente a una fracción. Relaciones entre fracciones y decimales. Fracciones equivalentes. Simplificación de fracciones. Reducción a común denominador. Operaciones elementales. Aproximaciones y redondeos.
- Porcentajes. Relaciones entre fracciones, decimales y porcentajes. Uso de estas relaciones para elaborar estrategias de cálculo práctico con porcentajes. Cálculo de aumento y disminuciones porcentuales.
- Proporcionalidad directa e inversa. Magnitudes directamente proporcionales. Utilización de ejemplos en los que intervienen magnitudes no directamente proporcionales. Regla de tres simple. Resolución de problemas relacionados con la vida cotidiana en la que intervenga la proporcionalidad directa.
- Magnitudes directamente proporcionales. Resolución de problemas relacionados con la vida cotidiana en la que intervenga la proporcionalidad directa.
- Necesidad de los números negativos para expresar estados y cambios.
- Números enteros. Representación gráfica. Operaciones elementales.
- Potencias de exponente natural. Operaciones con potencias. Cuadrados perfectos. Raíces cuadradas exactas. Raíces cuadradas aproximadas.
- Cálculo mental utilizando las propiedades de las operaciones numéricas.
- Las magnitudes y su medida. El sistema métrico decimal. Unidades de longitud, masa, capacidad, superficie y volumen. Transformación de unidades de una misma magnitud. Relación entre capacidad y volumen.
- Medida del tiempo y de ángulos.
- Expresiones sexagesimales complejas y expresiones decimales. Operaciones.
- Unidades monetarias. Conversiones monetarias y cambio de divisas.
- Porcentajes. Cálculo mental y escrito con porcentajes habituales.

#### Bloque 3. *Álgebra*

- Traducción al lenguaje algebraico de situaciones en las que hay un número desconocido.
- Obtención del valor numérico de una expresión algebraica para diferentes valores de sus letras.
- Binomios de primer grado: Suma, resta y producto por un número.
- Transformación de ecuaciones en otras equivalentes. Resolución de ecuaciones de primer grado.

- Utilización de las ecuaciones para la resolución de problemas que pudieran tener relación con la vida real, interpretando el resultado.
- Valoración de la precisión y simplicidad del lenguaje algebraico para representar y comunicar diferentes situaciones de la vida cotidiana.

#### Bloque 4. *Geometría*

- Elementos básicos de la geometría del plano: Líneas, segmentos, ángulos. Utilización de la terminología adecuada para describir con precisión situaciones, formas, propiedades y configuraciones del mundo físico.
- Análisis de relaciones y propiedades de figuras en el plano, empleando métodos inductivos y deductivos. Paralelismo y perpendicularidad entre rectas. Relaciones entre ángulos. Medida y cálculo de ángulos en figuras planas. Construcciones geométricas sencillas: Mediatriz, bisectriz. Propiedades de la mediatriz de un segmento y la bisectriz de un ángulo.
- Descripción de las figuras planas elementales: Triángulos, cuadriláteros, polígonos regulares.
- Clasificación de triángulos y cuadriláteros a partir de diferentes criterios.
- Construcción de triángulos y polígonos regulares con los instrumentos de dibujo habituales.
- Circunferencias, círculos, arcos y sectores circulares.
- Triángulos rectángulos. El teorema de Pitágoras. Justificación geométrica y aplicaciones.
- Semejanza. Identificación de la semejanza con la ampliación y reducción de figuras. Razón de semejanza y escalas de aumento o reducción. Relación entre las superficies de figuras semejantes.
- Elementos básicos de la geometría del espacio: Puntos, rectas y planos. Incidencia, paralelismo y perpendicularidad entre rectas y planos.
- Poliedros. Elementos de los poliedros. Clasificación: Paralelepípedos rectos (ortopedros) y oblicuos, prismas rectos y oblicuos y pirámides.
- Utilización de propiedades, regularidades y relaciones de los poliedros para resolver problemas del mundo físico.
- Utilización de la composición, descomposición, truncamiento y desarrollo de los poliedros para analizarlos u obtener otros.
- Los cuerpos redondos: Esferas y cilindros. Descripción y propiedades.
- Cálculo de áreas y perímetros de las figuras planas elementales. Cálculo de áreas por descomposición en figuras simples.
- Resolución de problemas que impliquen la estimación y el cálculo de longitudes, superficies y volúmenes.
- Simetría axial de figuras. Identificación de simetrías en la naturaleza y en las construcciones humanas.

#### Bloque 5. *Funciones gráficas*

- El plano cartesiano. Ejes de coordenadas. Utilización de las coordenadas cartesianas para representar e identificar puntos. Trazado de gráficas a partir de una tabla de valores.
- Identificación de relaciones de proporcionalidad directa a partir del análisis de su tabla de valores y de la gráfica correspondiente. Utilización de ejemplos en los que las magnitudes no son directamente proporcionales.
- Identificar las relaciones de proporcionalidad con las funciones del tipo  $y = mx$ , e interpretar el significado del coeficiente  $m$ .
- Utilización del lenguaje adecuado para describir una gráfica y transmitir información a partir de ella.
- Aportaciones del estudio gráfico al análisis de una situación: Crecimiento y decrecimiento. Continuidad y discontinuidad. Cortes con los ejes. Máximos y mínimos absolutos o relativos.
- Construcción de tablas y gráficas a partir de la observación y la experimentación en casos prácticos.

#### Bloque 6. *Estadística y probabilidad*

- Diferentes formas de recogida de información. Organización en tablas de datos recogidos en una experiencia. Frecuencias absolutas y relativas.
- Diagramas de barras y de sectores. Análisis de los aspectos más destacables de los gráficos estadísticos.

- Cálculo e interpretación de la media aritmética, la mediana y la moda de una distribución discreta, con pocos datos.
- Utilización conjunta de la media, la mediana y la moda para realizar comparaciones y valoraciones.

#### Criterios de evaluación

1. Utilizar estrategias y técnicas de resolución de problemas, tales como el análisis del enunciado y la división del problema en partes, así como la comprobación de la coherencia de la solución obtenida.
2. Expresar, utilizando el lenguaje matemático adecuado a su nivel, el procedimiento que se ha seguido en la resolución de un problema.
3. Operar con números naturales, enteros, fraccionarios y decimales y utilizarlos para resolver actividades relacionadas con la vida cotidiana.
4. Resolver problemas, eligiendo el tipo de cálculo más adecuado (mental, manual) y dar significado a las operaciones, métodos y resultados obtenidos, de acuerdo con el enunciado.
5. Calcular el valor de expresiones numéricas sencillas de números enteros, decimales y fraccionarios (basadas en las cuatro operaciones elementales y las potencias de exponente natural que contengan, como máximo, dos operaciones encadenadas y un paréntesis), aplicando correctamente las reglas de prioridad y haciendo un uso adecuado de signos y paréntesis.
6. Utilizar las unidades del sistema métrico decimal para efectuar medidas en actividades relacionadas con la vida cotidiana o en la resolución de problemas.
7. Utilizar las unidades monetarias para las conversiones de monedas.
8. Utilizar las unidades angulares y temporales para efectuar medidas, directas e indirectas, en actividades relacionadas con la vida cotidiana o en la resolución de problemas.
9. Utilizar los procedimientos básicos de la proporcionalidad numérica (como la regla de tres o el cálculo de porcentajes) para obtener cantidades proporcionales a otras en la resolución de problemas relacionados con la vida cotidiana.
10. Utilizar el lenguaje algebraico para simbolizar, generalizar e incorporar el planteamiento y resolución de ecuaciones de primer grado como una herramienta más con la que abordar y resolver problemas.
11. Reconocer, describir y dibujar las figuras planas y cuerpos elementales.
12. Emplear el teorema de Pitágoras y las fórmulas adecuadas para obtener longitudes, áreas y volúmenes de las figuras planas y los cuerpos elementales, en la resolución de problemas geométricos.
13. Utilizar la semejanza para construir polígonos semejantes a otros a partir de una razón dada.
14. Elegir la escala adecuada para representar figuras de dimensiones reales en el plano.
15. Intercambiar información entre tablas de valores y gráficas y obtener información práctica de gráficas cartesianas sencillas referidas a fenómenos naturales, a la vida cotidiana y al mundo de la información.
16. Formular las preguntas adecuadas para conocer las características de una población y recoger, organizar y presentar datos relevantes para responderlas, utilizando los métodos estadísticos y las herramientas adecuadas.
17. Obtener e interpretar la tabla de frecuencias y el diagrama de barras o de sectores, así como la moda y la media aritmética, de una distribución discreta sencilla, con pocos datos, utilizando, si es preciso, una calculadora de operaciones básicas.

#### MÓDULO DE MATEMÁTICAS II

#### Contenidos

##### Bloque 1. *Contenidos comunes*

- Planificación y utilización de estrategias en la resolución de problemas tales como el recuento exhaustivo, la inducción o la búsqueda de problemas afines y comprobación del ajuste de la solución planteada.
- Descripción verbal de relaciones cuantitativas y espaciales y procedimientos de resolución utilizando la terminología precisa.

- Interpretación de mensajes que contengan informaciones de carácter cuantitativo o simbólico o sobre elementos o relaciones espaciales.
- Confianza en las propias capacidades para afrontar problemas, comprender las relaciones matemáticas y tomar decisiones a partir de ellas.
- Perseverancia y flexibilidad en la búsqueda de soluciones a los problemas y en la mejora de las encontradas.
- Utilización de herramientas tecnológicas para facilitar los cálculos de tipo numérico, algebraico o estadístico, las representaciones funcionales y la comprensión de propiedades geométricas.

#### Bloque 2. *Números*

- Números decimales y fracciones. Transformación de fracciones en decimales y viceversa. Números decimales exactos y periódicos. Fracción generatriz.
- Operaciones con radicales sencillos. Aproximaciones decimales.
- Operaciones combinadas con enteros, fracciones y decimales. Cálculo aproximado y redondeo. Error absoluto y relativo. Utilización de aproximaciones y redondeos en la resolución de problemas de la vida cotidiana con la precisión requerida por la situación planteada.
- Comparación de números de cualquiera de los tipos estudiados.
- Potencias de exponente entero. Significado, propiedades y uso.
- Potencias de 10. Aplicación para la expresión de números muy grandes y muy pequeños. Operaciones con números expresados en notación científica. Uso de la calculadora.
- Proporcionalidad directa e inversa. Resolución de problemas.
- Los porcentajes en la vida diaria y en la economía. Interés bancario.

#### Bloque 3. *Álgebra*

- Análisis de sucesiones numéricas. Progresiones aritméticas y geométricas.
- Sucesiones recurrentes. Las progresiones como sucesiones recurrentes.
- Transformación de expresiones algebraicas. Factorización. Igualdades notables.
- Resolución de ecuaciones de primer grado y segundo grado con una incógnita, dando soluciones exactas y soluciones decimales.
- Sistemas de dos ecuaciones lineales con dos incógnitas.
- Resolución de problemas mediante la utilización de ecuaciones, sistemas y otros métodos personales.

#### Bloque 4. *Geometría*

- Revisión de la geometría del plano y del espacio.
- Determinación de figuras a partir de ciertas propiedades. Lugar geométrico.
- Aplicación de los teoremas de Tales y Pitágoras a la medida indirecta de longitudes en la resolución de problemas geométricos y del medio físico.
- Traslaciones, simetrías y giros en el plano. Elementos invariantes de cada movimiento.
- Revisión de la geometría del espacio.
- Planos de simetría en los poliedros.
- Reconocimiento de los movimientos en la naturaleza, en el arte y en otras construcciones humanas.
- Coordenadas geográficas y usos horarios. Interpretación de mapas y resolución de problemas asociados.
- Interpretación de planos, mapas, maquetas y resolución de problemas asociados.
- Cálculo de áreas y volúmenes.

#### Bloque 5. *Funciones y gráficas*

- Relaciones funcionales. Distintas formas de expresar una función.
- Construcción de tablas de valores a partir de enunciados, expresiones algebraicas o gráficas sencillas.
- Elaboración de gráficas continuas o discontinuas a partir de un enunciado, una tabla de valores o de una expresión algebraica sencilla.

- Estudio gráfico de una función: Dominio, continuidad, periodicidad, simetrías, cortes con los ejes, crecimiento y decrecimiento, máximos y mínimos. Análisis y descripción de gráficas que representan fenómenos del entorno cotidiano.
- Uso de las tecnologías de la información para el análisis y reconocimiento de propiedades de funciones y gráficas.
- Formulación de conjeturas sobre el fenómeno representado por una gráfica y sobre su expresión algebraica.
- Análisis y comparación de situaciones de dependencia funcional dadas mediante tablas y enunciados.
- Utilización de modelos lineales para estudiar situaciones provenientes de los diferentes ámbitos de conocimiento y de la vida cotidiana, mediante la confección de la tabla, la representación gráfica y la obtención de la expresión algebraica.
- Obtención de la expresión algebraica de funciones lineales y afines a partir de diferentes datos.

#### Bloque 6. *Estadística y probabilidad*

- Identificación de las fases y tareas de un estudio estadístico a partir de situaciones concretas cercanas al alumnado.
- Análisis elemental de la representatividad de las muestras estadísticas.
- Gráficas estadísticas: Gráficas múltiples, diagramas de caja. Uso de la hoja de cálculo.
- Utilización de las medidas de centralización y dispersión para realizar comparaciones y valoraciones.
- Experiencias compuestas. Utilización de tablas de contingencia y diagramas de árbol para el recuento y la asignación de probabilidades.
- Utilización del vocabulario adecuado para describir y cuantificar situaciones relacionadas con el azar.

#### Criterios de evaluación

1. Expresar verbalmente, con precisión, razonamientos, relaciones cuantitativas e informaciones que incorporen elementos matemáticos, valorando la utilidad y simplicidad del lenguaje matemático.
2. Utilizar los distintos tipos de números y operaciones, junto con sus propiedades, para recoger, transformar e intercambiar información y resolver problemas relacionados con la vida diaria.
3. Calcular expresiones numéricas sencillas de números racionales (basadas en las cuatro operaciones elementales y las potencias de exponente entero, que contengan, como máximo, dos operaciones encadenadas y un paréntesis), aplicar correctamente las reglas de prioridad y hacer uso adecuado de signos y paréntesis.
4. Utilizar convenientemente las aproximaciones decimales, las unidades de medida usuales y las relaciones de proporcionalidad numérica (factor de conversión, regla de tres simple, porcentajes, repartos proporcionales, intereses, etcétera) para resolver problemas relacionados con la vida cotidiana o enmarcados en el contexto de otros campos de conocimiento.
5. Simplificar o factorizar expresiones sencillas que contengan una o dos raíces cuadradas y utilizar convenientemente la calculadora científica en las operaciones con números expresados en forma decimal o en notación científica.
6. Aplicar porcentajes y tasas a la resolución de problemas cotidianos y financieros; y determinar, conocidas dos de las tres cantidades que intervienen en una variación porcentual, la tercera cantidad.
7. Expresar mediante el lenguaje algebraico una propiedad o relación dada mediante un enunciado y observar regularidades en secuencias numéricas obtenidas de situaciones reales mediante la obtención de la ley de formación y la fórmula correspondiente, en casos sencillos.
8. Resolver problemas de la vida cotidiana en los que se precise el planteamiento y resolución de ecuaciones de primer y segundo grado o de sistemas de ecuaciones lineales con dos incógnitas, dando el resultado en forma coherente con los datos.
9. Calcular las dimensiones reales de figuras representadas en mapas, planos, maquetas, y dibujar croquis a escalas adecuadas.
10. Utilizar los teoremas de Tales, de Pitágoras y las fórmulas usuales para realizar medidas indirectas de elementos inaccesibles y para obtener las medidas de longitudes, áreas y volúmenes de los cuerpos elementales por medio de ilustraciones, de ejemplos tomados de la vida real o en la resolución de problemas geométricos.

11. Aplicar traslaciones, giros y simetrías a figuras planas sencillas utilizando los instrumentos de dibujo habituales, y ejes de simetría en formas y configuraciones geométricas sencillas.

12. Reconocer las transformaciones que llevan de una figura geométrica a otra mediante los movimientos en el plano y utilizar dichos movimientos para analizar, desde un punto de vista geométrico, diseños cotidianos, obras de arte y configuraciones presentes en la naturaleza.

13. Utilizar modelos lineales para estudiar diferentes situaciones reales expresadas mediante un enunciado, una tabla, una gráfica o una expresión algebraica.

14. Identificar relaciones cuantitativas en una situación y determinar el tipo de función que puede representarlas.

15. Analizar tablas y gráficos que representen relaciones funcionales asociadas a situaciones reales para obtener información sobre su comportamiento.

16. Elaborar e interpretar tablas y gráficos estadísticos, así como los parámetros estadísticos más usuales, correspondientes a distribuciones discretas y continuas, y valorar cualitativamente la representatividad de las muestras utilizadas.

17. Hacer predicciones sobre la posibilidad de que un suceso ocurra a partir de información previamente obtenida de forma empírica o como resultado del recuento de posibilidades, en casos sencillos.

18. Aplicar los conceptos y técnicas de cálculo de probabilidades para resolver diferentes situaciones y problemas de la vida cotidiana.

19. Planificar y utilizar procesos de razonamiento y estrategias diversas y útiles para la resolución de problemas, tales como el recuento exhaustivo, la inducción o la búsqueda de problemas afines y comprobar el ajuste de la solución a la situación planteada.

20. Expresar verbalmente con precisión razonamientos, relaciones cuantitativas e informaciones que incorporen elementos matemáticos, valorando la utilidad y simplicidad del lenguaje matemático para ello.

#### MÓDULO DE TECNOLOGÍAS I

##### Contenidos

###### Bloque 1. *Proceso de resolución de problemas tecnológicos*

- Introducción al proyecto técnico y sus fases. El proceso inventivo y de diseño: Identificación del problema o necesidad, exploración e investigación del entorno, búsqueda de información, diseño, planificación y organización de tareas, gestión y organización de trabajos.
- Diseño, planificación y construcción de modelos mediante el uso de materiales, herramientas y técnicas estudiadas.
- Empleo de distintas herramientas informáticas para la elaboración y difusión del proyecto.

###### Bloque 2. *Hardware y software*

- Elementos que constituyen un ordenador. Unidad central y periféricos. Funcionamiento, manejo básico y conexión de los mismos.
- Sistema operativo. Almacenamiento, organización y recuperación de información en soportes físicos, locales y extraíbles.
- El ordenador como herramienta de expresión y comunicación de ideas. Conocimiento y aplicación de la terminología y los procedimientos básicos de programas como procesadores de texto y herramientas de presentaciones.

###### Bloque 3. *Técnicas de expresión y comunicación*

- Instrumentos de dibujo, de trazado y auxiliares. Uso de la regla, la escuadra, el cartabón y el compás. Soportes, formatos y normalización.
- Bocetos y croquis como herramientas de trabajo y comunicación. Análisis de objetos sencillos mediante la descomposición en vistas.

###### Bloque 4. *Materiales de uso técnico*

- Materiales de uso habitual: Clasificación general. Materiales naturales y transformados.
- La madera: Constitución. Propiedades y características. Clasificación. Derivados de la madera: Papel y cartón. Tableros artificiales. Aplicaciones más comunes de las maderas naturales y manufacturadas.
- Técnicas básicas e industriales para el trabajo con madera. Manejo de herramientas y uso seguro de las mismas.

- Repercusiones medioambientales de la explotación de la madera.
- Materiales férricos: El hierro. Extracción. Fundición y acero. Obtención y propiedades características. Aplicaciones.
- Materiales no férricos: Cobre y aluminio. Obtención y propiedades características. Aplicaciones.
- Distinción de los diferentes tipos de metales y no metales.
- Técnicas básicas e industriales para el trabajo con metales. Tratamientos. Manejo de herramientas y uso seguro de las mismas.
- Repercusiones medioambientales de la explotación de los metales.

###### Bloque 5. *Mecanismos*

- Máquinas simples. Mecanismos de transmisión y transformación de movimiento. Descripción y funcionamiento. Relación de transmisión. Aplicaciones de las máquinas simples y de los mecanismos en proyectos y maquetas.

###### Bloque 6. *Tecnología de la comunicación. Internet*

- Internet: Concepto, terminología, estructura y funcionamiento.
- Búsqueda de información a través de Internet. Herramientas y aplicaciones básicas para la búsqueda, descarga, intercambio y difusión de la información.
- El ordenador como medio de comunicación: Internet y páginas web. Correo electrónico, chats y videoconferencias.

##### Criterios de evaluación

1. Valorar y utilizar el proyecto técnico como instrumento de resolución ordenada de necesidades.
2. Elaborar un plan de trabajo y realizar las operaciones técnicas con criterios de seguridad y valorando las condiciones del entorno.
3. Identificar y conectar los componentes fundamentales del ordenador y sus periféricos, explicando su misión en el conjunto.
4. Manejar el entorno gráfico de los sistemas operativos como interfaz de comunicación con la máquina.
5. Emplear el ordenador como herramienta de trabajo, con el objeto de comunicar, localizar y manejar información de diversas fuentes. Conocer y aplicar la terminología y procedimientos básicos de los procesadores de texto y herramientas de presentaciones.
6. Representar objetos sencillos mediante bocetos, croquis, vistas y perspectivas, con el fin de comunicar un trabajo técnico.
7. Conocer la clasificación general de los materiales de uso habitual y distinguir entre materiales naturales y transformados.
8. Conocer las propiedades básicas de la madera como material técnico, sus variedades y transformados más utilizados; identificarlos en las aplicaciones técnicas más usuales y emplear sus técnicas básicas de conformación, unión y acabado de forma correcta, manteniendo los criterios de seguridad adecuados.
9. Conocer las propiedades básicas de los metales como materiales técnicos, sus variedades y transformados más utilizados, identificarlos en las aplicaciones técnicas más usuales y emplear sus técnicas básicas de conformación, unión y acabado de forma correcta, manteniendo los criterios de seguridad adecuados.
10. Señalar en máquinas complejas los mecanismos simples de transformación y transmisión de movimientos que las componen, explicando su funcionamiento en el conjunto. Calcular la relación de transmisión en los casos en los que proceda.
11. Utilizar apropiadamente mecanismos y máquinas simples en proyectos y maquetas.
12. Emplear el ordenador como instrumento eficaz para localizar información en Internet.
13. Acceder a Internet como medio de comunicación: Correo electrónico, chats o videoconferencias.
14. Valorar de forma crítica las repercusiones medioambientales de la explotación de la madera y los metales.

#### MÓDULOS DE TECNOLOGÍAS II

##### Contenidos

###### Bloque 1. *Proceso de resolución de problemas tecnológicos*

- Documentos técnicos necesarios para la elaboración de un proyecto.
- Diseño, planificación y construcción de prototipos mediante el uso de materiales, herramientas y técnicas estudiadas.

- Empleo de herramientas informáticas, gráficas y de cálculo para la elaboración, desarrollo y difusión del proyecto.
- Análisis y valoración de las condiciones del entorno de trabajo.

#### Bloque 2. *Hardware y software*

- Instalación de programas y realización de tareas básicas de mantenimiento del sistema.
- Acceso a recursos compartidos en redes locales y puesta a disposición de los mismos.
- Conocimiento y aplicación de terminología y procedimientos básicos de hojas de cálculo. Fórmulas y elaboración de gráficos.

#### Bloque 3. *Técnicas de expresión y comunicación*

- Sistemas sencillos de representación. Vistas y perspectivas. Proporcionalidad entre dibujo y realidad. Escalas. Acotación.

#### Bloque 4. *Materiales de uso técnico*

- Introducción a los plásticos: Clasificación, obtención, propiedades y características. Aplicaciones.
- Técnicas básicas para el trabajo con plásticos. Herramientas y uso seguro de las mismas.
- Materiales de construcción: Pétreos y cerámicos. Propiedades características y aplicaciones.

#### Bloque 5. *Tecnologías de la comunicación. Internet*

- El ordenador como medio de comunicación intergrupales: Comunidades y aulas virtuales. Internet y páginas web. Foros, blogs y wikis.
- Actitud crítica y responsable hacia la propiedad y la distribución del software y de la información. Tipos de licencias de uso y distribución.

#### Bloque 6. *Energía y su transformación*

- Energía eléctrica: Generación, transporte y distribución.
- Centrales. Descripción y tipos de centrales hidroeléctricas, térmicas y nucleares.
- Energías renovables: Eólica, solar, mareomotriz y biomasa. Importancia del uso de energías limpias.
- Impacto medioambiental de la generación, transporte, distribución y uso de la energía.
- Tecnologías correctoras. Desarrollo sostenible.

#### **Criterios de evaluación**

1. Realizar un proyecto técnico, analizando el contexto, proponiendo soluciones alternativas y desarrollando la más adecuada.
2. Elaborar los documentos técnicos necesarios para redactar un proyecto técnico, utilizando el lenguaje escrito y gráfico apropiado.
3. Realizar las operaciones técnicas previstas en el proyecto técnico incorporando criterios de economía, sostenibilidad y seguridad, valorando las condiciones del entorno de trabajo.
4. Emplear el ordenador como herramienta para elaborar, desarrollar y difundir un proyecto técnico, manejando hojas de cálculo que incorporen fórmulas y gráficos.
5. Instalar programas y realizar tareas básicas de mantenimiento informático. Utilizar y compartir recursos en redes locales.
6. Utilizar vistas, perspectivas, escalas, acotación y normalización para plasmar y transmitir ideas tecnológicas y representar objetos y sistemas técnicos.
7. Conocer las propiedades básicas de los plásticos como materiales técnicos, su clasificación, sus aplicaciones más importantes, identificándolos en objetos de uso habitual y usar sus técnicas básicas de conformación y unión de forma correcta y con seguridad.
8. Conocer las propiedades básicas de los materiales de construcción, sus aplicaciones más importantes, su clasificación, sus técnicas de trabajo y uso e identificarlos en construcciones ya acabadas.
9. Emplear Internet como medio activo de comunicación intergrupales y publicación de información.
10. Conocer y valorar los diferentes modelos de propiedad y distribución de software y de la información en general.
11. Conocer los distintos medios de producción, transformación y transporte de la energía eléctrica.
12. Conocer y valorar el impacto medioambiental de la generación, transporte, distribución y uso de la energía, fomentando una mayor eficiencia y ahorro energético.
13. Valorar la necesidad de conseguir un desarrollo sostenible.

## **ÁMBITO DE COMUNICACIÓN**

### **Introducción**

Las características de la población adulta, así como sus necesidades e intereses formativos han de prevenirnos contra planificaciones excesivamente cerradas y proliferas. Se trata de partir de los conocimientos reales del alumnado, adaptando la metodología y los contenidos a sus auténticas carencias.

Los objetivos, por tanto, han de ser esenciales y muy bien definidos, orientados siempre a que el alumno logre la preparación académica y personal necesaria que le permita acceder a la titulación básica y lograr un mejor desarrollo de su vida personal y social.

La organización y secuenciación de los contenidos se aborda con un enfoque integrador y recurrente, dado que son contenidos que solamente se consiguen a través de un trabajo mantenido en el tiempo, no reiterativo pero sí recurrente, que permita abundar en los aspectos fundamentales, en su interrelación y en la integración de los métodos, las prácticas y los procedimientos en pro de conseguir las necesarias habilidades y competencias.

La lengua es la herramienta de aprendizaje más importante. Su conocimiento práctico es imprescindible para alcanzar las cuatro habilidades fundamentales: Escuchar, hablar, leer y escribir. Sin la capacidad de leer comprensivamente y de escribir con sentido y propiedad, con orden, claridad y rigor, el resto de aprendizajes resultan imposibles.

Asimismo, el aprendizaje de las lenguas extranjeras es una necesidad prioritaria e indispensable en nuestra sociedad actual en el marco de la Unión Europea y de la libre circulación de los trabajadores. También es fundamental para poder disfrutar y participar activamente en la sociedad del conocimiento y poder tener acceso a mayor información.

La finalidad fundamental es enseñar al alumnado a comunicarse en una lengua extranjera, tomando como referencia las competencias establecidas para el nivel básico definido en el marco común europeo de referencia para las lenguas; por consiguiente, el centro de los procesos de aprendizaje será la persona adulta y las necesidades comunicativas que se dan en su entorno social y laboral, siempre respondiendo a sus intereses y motivaciones y asumiendo el enfoque de acción que establece el ya citado Marco común europeo.

El conocimiento de otras lenguas diferentes a la propia trasciende el marco de los aprendizajes lingüísticos y conlleva un claro componente actitudinal, permitiendo el acercamiento a otras culturas de manera real y favoreciendo el respeto hacia diferentes formas de pensar y de actuar.

Las personas adultas pueden aprender una lengua, máxime si encuentran en ella la funcionalidad necesaria que les posibilite hacerse entender en situaciones diversas de comunicación oral y escrita.

Los aprendizajes de lengua extranjera iniciados en estos niveles deben suponer un punto de partida sólido para continuar, de forma progresiva, en un aprendizaje continuado a lo largo de la vida.

### **Objetivos**

La enseñanza del ámbito de comunicación tendrá como finalidad el desarrollo de las siguientes capacidades:

1. Adquirir la competencia comunicativa necesaria para interactuar satisfactoriamente en diferentes ámbitos sociales, respetando las formas convencionales de comunicación oral y las reglas léxico-sintácticas que permiten la construcción de enunciados con sentido y gramaticalmente correctos.
2. Desarrollar las habilidades lingüístico-comunicativas, tanto de expresión como de comprensión escrita, en contextos sociales significativos, así como en el ámbito de la comunicación literaria.
3. Utilizar la lengua como instrumento para adquirir nuevos aprendizajes, para la comprensión y el análisis de la realidad, para ampliar las destrezas en el discurso, así como desarrollar y consolidar el pensamiento.
4. Utilizar con autonomía y espíritu crítico los medios de comunicación social y las tecnologías de la información para obtener, interpretar y valorar diversas informaciones y opiniones.
5. Consolidar y ampliar los hábitos de lectura como fuente de enriquecimiento personal y de conocimiento del mundo.
6. Establecer de forma sistemática la relación entre las obras literarias y sus contextos históricos como forma de ampliación cultural.

7. Desarrollar las habilidades y destrezas necesarias para leer de forma competente los textos literarios representativos de nuestro ámbito cultural.

8. Adquirir los conocimientos y procedimientos gramaticales, tanto morfológicos como sintácticos, que son precisos para producir enunciados correctos y cohesionados.

9. Conocer la realidad plurilingüe de España y valorar la diversidad lingüística como riqueza cultural.

10. Emplear el tipo de texto apropiado para entablar comunicación con diversas instituciones públicas, privadas y de la vida laboral.

11. Comprender de manera global la información de mensajes en lengua extranjera, tanto orales como escritos, relativos a situaciones cotidianas para las personas adultas, que favorezcan sus relaciones personales, sociales y laborales.

12. Transferir las estructuras morfosintácticas aprendidas en lengua extranjera para producir los mensajes orales y escritos necesarios en las situaciones comunicativas básicas que se producen en los entornos habituales (laborales, sociales y personales) de las personas adultas.

13. Valorar la importancia del aprendizaje de otras lenguas como fuente de información, disfrute y acercamiento a otras culturas y formas de vida, para hacer realidad el desarrollo de una ciudadanía europea.

14. Desarrollar en el adulto que se inicia en el estudio de una lengua extranjera estrategias que permitan el aprendizaje autónomo y cooperativo, a la vez que la superación del miedo al fracaso.

15. Leer de forma comprensiva y autónoma textos sencillos en lengua extranjera, adecuados a las capacidades e intereses del alumno y relacionados con situaciones habituales de comunicación para extraer de ellos informaciones globales y específicas.

16. Promover actitudes receptivas y críticas hacia la información procedente de la cultura que el conocimiento de nuevas lenguas propicia.

#### MÓDULO DE LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA I

### Contenidos

#### Bloque 1. *Técnicas de trabajo*

- Búsqueda y selección de información en soportes tradicionales (fichas, bibliotecas, textos escritos) y en nuevos soportes (CD-ROM, DVD, Internet, etcétera).
- Interés por la buena presentación de los textos escritos, con respeto a las normas gramaticales y ortográficas.

#### Bloque 2. *Comunicación*

1. Elementos de la comunicación.
2. Diferencias estructurales, contextuales y formales entre la comunicación oral y la comunicación escrita, y entre usos coloquiales y formales, en discursos ajenos y propios.
3. Tipología de textos: Exposición, narración, descripción (de itinerarios y de objetos), argumentación, diálogo y coloquio.
4. Participación ordenada en argumentaciones, debates, coloquios, diálogos.
5. Habilidades lingüísticas:
  - 5.1. Escuchar, hablar y conversar:
    - Comprensión de discursos orales de diferentes registros.
    - Exposición clara y concisa sobre hechos de actualidad recogidos por los medios de comunicación con ayuda de medios audiovisuales y de las tecnologías de la información y la comunicación.
    - Participación activa en todas las interacciones que se produzcan en el aula, entre los propios alumnos y entre estos y el profesor, sobre propuestas de organización de actividades, aportación de informaciones, exposición de informes, solicitud de aclaraciones, etcétera.
    - Actitud de cooperación y de respeto en situaciones de aprendizaje compartido.
  - 5.2. Leer y escribir:
    - Las clases de lectura. Sus técnicas. La lectura en voz alta. El enunciado. Párrafos de distinta estructura.
    - Comprensión de textos propios de la vida cotidiana y de las relaciones sociales (convocatorias, órdenes del día, actas de reuniones, folletos, instrucciones), de los

medios de comunicación (crónicas, reportajes, entrevistas) distinguiendo información y opinión.

- Comprensión de textos del ámbito académico, atendiendo especialmente a los de carácter expositivo y argumentativo.
- Composición correcta, manuscrita y digital de textos propios: Resúmenes, exposiciones, informes, cartas, instancias, notas, etcétera.
- Interés por la lectura como fuente de información, aprendizaje y ocio.
- Uso normativo de mayúsculas y minúsculas.
- Conocimiento y uso de las reglas de presentación de escritos.
- Actitud reflexiva y crítica con respecto a la información transmitida en los mensajes escritos.

#### Bloque 3. *Lengua y sociedad*

- Origen y evolución de la lengua española. Las lenguas de España. Dialectos y lenguas. El castellano como lengua común.
- Principales fenómenos lingüísticos: Seseo, ceceo, yeísmo y voseo.

#### Bloque 4. *Conocimiento de la lengua*

Fonética y ortografía:

- La sílaba. Diptongos, triptongos e hiatos. Uso de la tilde en estas combinaciones vocálicas.
- Ortografía del discurso (guiones, incisos, comillas, paréntesis) y de las palabras (repetición de la acentuación y de las normas ortográficas). Uso de los signos de exclamación e interrogación.

Norma culta de la lengua española:

- Control de distintos registros lingüísticos que permitan al adulto desenvolverse en diferentes contextos comunicativos, tanto orales como escritos.
- Ampliación del léxico. Formación de palabras. Acrónimos. Neologismos. Modismos. Extranjerismos.

Gramática:

- Clases de palabras. El sustantivo y el adjetivo (características). El pronombre (clasificación). El determinante (clasificación). El verbo: La conjugación. El adverbio. La preposición. La conjunción. La interjección.
- Constituyentes de la oración simple. Concordancia. Identificación del sujeto y los complementos principales del verbo.
- Conocimiento de las modalidades de la oración y de los modos del verbo como formas de expresar las intenciones de los hablantes.
- La oración compuesta. Coordinación, yuxtaposición y subordinación. Clases de oraciones coordinadas (copulativas, disyuntivas, adversativas y consecutivas).
- Identificación de las partes de la oración: Sujeto y predicado. Clases de predicado. Complementos del verbo.
- Clasificación de oraciones según el verbo: Transitivas e intransitivas; activas y pasivas.
- Análisis morfosintáctico de oraciones simples y de oraciones compuestas por coordinación y yuxtaposición.
- Reconocimiento y uso de las formas verbales con especial atención a los valores aspectuales de las perífrasis verbales, deixis y situación, conectores textuales, cohesión y relaciones lógicas.

Léxico:

- Estructura de la palabra. Formación de palabras (la derivación y la composición). Función de los prefijos y sufijos.
- Polisemia, homonimia, sinonimia y antonimia.

#### Bloque 5. *Educación literaria*

- Introducción a los géneros y subgéneros literarios mediante la lectura comentada de fragmentos de obras literarias representativas de los períodos más significativos de la historia de la literatura.
- Conocimiento de las características generales de los grandes períodos de la historia de la literatura desde la Edad Media hasta el siglo XVIII. Conocimiento de la vida y obra de los autores más relevantes de esos períodos.
- La narrativa (estructura), la épica, el cuento y la novela.
- La lírica: El ritmo y la rima. Métrica. Versos y estrofas.

- El teatro: Texto y representación. Aspectos generales de la tragedia y de la comedia.
- Lectura comentada de textos literarios, contrastando temas y elementos de la historia, planteamientos, desarrollo cronológico, desenlaces, etcétera.
- Elaboración de trabajos sencillos sobre lecturas de obras literarias, aplicando los conocimientos adquiridos y siguiendo un esquema común facilitado por el profesor.

### Criterios de evaluación

1. Aplicar los conocimientos adquiridos sobre la lengua y las correspondientes normas de uso lingüístico para resolver problemas de comprensión de textos orales y escritos: Reportajes, entrevistas, presentaciones, conferencias, etcétera, tanto de los medios de comunicación como del marco académico, para extraer de ellos las ideas generales y las secundarias, informaciones específicas y todos los datos que sean relevantes para su perfecta comprensión.

2. Realizar explicaciones y presentaciones orales claras y bien estructuradas, ajustadas a un guión previo, sobre temas y hechos de la actualidad social, política y cultural, que sean de interés del alumnado, así como de la propia actividad académica, con la ayuda de los medios audiovisuales y de las tecnologías de la información y la comunicación.

3. Crear textos escritos de diferentes tipos (narrativos, descriptivos, dialogados, expositivos, argumentativos), manuscritos y digitales, utilizando el registro adecuado, organizando las ideas con claridad, respetando las normas gramaticales y ortográficas, empleando un vocabulario rico y valorando la importancia de planificar y revisar el texto.

4. Valorar la función del castellano como instrumento lingüístico de cohesión de la comunidad hispánica.

5. Identificar y localizar las lenguas constitucionales.

6. Planificar y realizar, individualmente y en equipo, la consulta de diferentes fuentes de información.

7. Conocer los principales autores y obras de la literatura desde la Edad Media hasta el siglo XVIII.

8. Identificar el género al que pertenece un texto literario, leído en su totalidad; reconocer su estructura, los principales recursos lingüísticos y estilísticos utilizados, así como el período literario al que pertenece.

9. Exponer una opinión personal sobre la lectura de obras pertenecientes a los períodos literarios estudiados.

10. Reconocer las diferentes unidades de la lengua, sus combinaciones y la relación entre ellas y sus significados.

11. Conocer y usar la terminología lingüística adecuada.

## LENGUA EXTRANJERA I

### Contenidos

#### Bloque 1. *Escuchar, hablar y conversar*

- Escucha, comprensión y producción de mensajes orales breves relacionados con funciones habituales de la vida cotidiana: Saludos y despedidas; presentarse a uno mismo y a otros; preguntar por alguien o por algo; preguntar y responder sobre la edad, la profesión, el domicilio, la nacionalidad; preguntar la hora y la fecha; preguntar direcciones, preguntar por la cantidad y por el precio, establecer relaciones de parentesco (padres, hermanos, hijos).
- Participación en conversaciones breves y sencillas dentro del aula respondiendo de forma adecuada a las demandas formuladas por el profesor y los compañeros.
- Desarrollo de estrategias para superar las interrupciones en la comunicación entre parejas o en grupo, utilizando elementos verbales y no verbales.

#### Bloque 2. *Leer y escribir*

- Comprensión general de informaciones específicas en diferentes textos sencillos sobre temas diversos de interés para el alumnado y relacionados con otras materias del currículo.
- Iniciativa para leer con cierta autonomía textos adecuados a sus intereses y nivel de competencia e intereses del alumno.
- Uso de estrategias básicas de comprensión lectora: Identificación del tema de un texto con ayuda de elementos textuales y no textuales, aplicando los conocimientos previos e infiriendo significados del contexto.

- Desarrollo de la expresión escrita de forma guiada, utilizando estrategias básicas para la composición: Planificación, textualización y revisión.
- Interés por cuidar la presentación de los textos escritos.

#### Bloque 3. *Conocimiento de la lengua*

##### Conocimientos lingüísticos:

- Identificación de los elementos morfológicos básicos habituales en el uso de la lengua: Artículo, sustantivo, verbo, adjetivo, adverbio, preposición, etcétera.
- Identificación y aplicación de expresiones comunes y de frases hechas de uso frecuente relacionadas con las situaciones cotidianas más predecibles: Fórmulas para preguntar y responder afirmativa y negativamente; fórmulas de cortesía; etcétera.

##### Reflexión sobre el aprendizaje:

- Aplicación de estrategias básicas para organizar, adquirir, recordar y utilizar léxico.
- Uso progresivo de recursos para facilitar y afianzar el aprendizaje, como diccionarios, libros de consulta, bibliotecas y tecnologías de la información y la comunicación.
- Aceptación del error como parte del proceso de aprendizaje y actitud positiva para superarlo.
- Interés por aprovechar las oportunidades de aprendizaje creadas dentro y fuera del aula.
- Interés y confianza para expresarse en público y por escrito.

#### Bloque 4. *Aspectos socio-culturales*

- Valoración de la lengua extranjera como instrumento de comunicación para relacionarse con personas de otras culturas.
- Identificación de costumbres y rasgos de la vida cotidiana propios de los países en los que se habla la lengua extranjera estudiada.
- Conocimiento de algunos rasgos históricos y geográficos de los países donde se habla la lengua extranjera.

### Criterios de evaluación

1. Extraer la información general y, en algunos casos, específica de textos sencillos y de extensión limitada, en lengua extranjera, sobre temas diversos que tengan interés para las personas adultas y que no exijan conocimientos especializados y demostrar la comprensión mediante la realización de alguna tarea.

2. Participar en conversaciones en la lengua extranjera estudiada utilizando las estrategias adecuadas para iniciarlas, mantenerlas y hacerlas progresar, superando las dificultades de comprensión que se planteen.

3. Producir mensajes escritos en la lengua extranjera estudiada con ayuda de todas las herramientas disponibles, a partir de las estructuras conocidas así como de la morfología y sintaxis estudiadas, y atendiendo a las convenciones propias de la comunicación escrita.

4. Identificar, utilizar y poner ejemplos de alguna de las estrategias utilizadas para progresar en el aprendizaje de la lengua extranjera.

5. Utilizar de forma guiada las tecnologías de la información y de la comunicación para buscar información y para producir textos en lengua extranjera a partir de modelos.

6. Identificar y mostrar interés por algunos elementos culturales o geográficos propios de los países y culturas donde se habla la lengua extranjera estudiada.

## MÓDULO DE LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA II

### Contenidos

#### Bloque 1. *Técnicas de trabajo*

- Búsqueda y obtención de información en diferentes soportes.
- Presentación y procesamiento de la información obtenida.
- Análisis y contraste de informaciones obtenidas de diversas fuentes sobre un hecho idéntico de actualidad.

#### Bloque 2. *Comunicación*

##### 1. Habilidades lingüísticas.

##### 1.1. Escuchar, hablar y conversar:

- Comprensión de discursos orales y textos procedentes de distintos ámbitos de la vida cotidiana y de las relaciones sociales como convocatorias, órdenes del día de distinto tipo de reuniones, reglamentos, estatutos, actas de reuniones y del ámbito académico, atendiendo espe-

cialmente a la consulta, en diversos soportes, de diccionarios, glosarios y otras fuentes de información.

- Participación ordenada en diálogos, debates y coloquios para estimular la capacidad de argumentación.
- Presentaciones orales, de forma ordenada y clara, de temas relacionados con la actualidad y con la actividad académica, con ayuda de medios audiovisuales y de las tecnologías de la información y la comunicación.

#### 1.2. Leer y escribir:

- El rendimiento lector. La lectura en voz alta: Verso, diálogo.
- Presentación de trabajos e informes escritos, de forma ordenada y clara, elaborados a partir de la información obtenida en el aula y a través de la consulta de las distintas fuentes de información al alcance del alumnado y que respondan a la planificación de las actividades académicas propuesta por el profesor.
- Comprensión de textos propios de la vida cotidiana y de las relaciones sociales (convocatorias, órdenes del día, actas de reuniones, folletos, instrucciones, solicitudes e instancias, reclamaciones, currículum vitae), de los medios de comunicación (crónicas, reportajes, entrevistas) distinguiendo información y opinión.
- Comprensión de textos del ámbito académico, atendiendo especialmente a los de carácter expositivo y argumentativo.
- Utilización de las bibliotecas y de las tecnologías de la información de forma autónoma para la localización, selección y organización de información.
- Interés por la composición escrita como fuente de información y aprendizaje y como forma de comunicar las experiencias y los conocimientos propios.
- Los medios de comunicación: La prensa, la radio y la televisión.

#### Bloque 3. Lengua y sociedad

- Las lenguas de España. El bilingüismo. Características generales.
- Zonas bilingües de España.
- Situación actual del español en el mundo.

#### Bloque 4. Conocimiento de la lengua

##### Fonética y ortografía:

- Repaso de las normas ortográficas.
- Repaso de las reglas de acentuación y del uso de la tilde en combinaciones vocálicas, en monosílabos y palabras compuestas. La tilde diacrítica.
- Repaso del uso de los signos de exclamación e interrogación.

##### Norma culta de la lengua española:

- Conocimiento de las diferencias entre usos de la lengua oral y de la lengua escrita, de los registros formal y coloquial y aplicación de los mismos adecuadamente en las diversas situaciones de comunicación.

##### Gramática:

- Repaso y profundización de las clases de palabras.
- Repaso y ampliación de la oración simple y su estructura.
- Análisis morfosintáctico de oraciones simples.
- La oración compuesta. Coordinación. Yuxtaposición. Subordinación.
- Clases de oraciones subordinadas: Sustantivas, adjetivas y adverbiales.
- Análisis morfosintáctico de oraciones compuestas.
- Identificación y uso de conectores textuales.

##### Léxico:

- Ampliación del léxico mediante el conocimiento de distintos aspectos de la formación de palabras: Derivación, composición y parasíntesis.
- Campos semánticos y asociativos. Familias léxicas.

#### Bloque 5. Educación literaria

- Lectura comentada de obras literarias en verso y en prosa, pertenecientes a distintos períodos literarios, valorando la función de los distintos recursos estilísticos y la métrica y re-

conociendo las características formales y temáticas de los distintos períodos de la literatura española.

- Conocimiento de las características generales de los grandes períodos de la historia de la literatura desde el siglo XIX hasta la actualidad.
- Acercamiento a los autores más relevantes de las literaturas hispánicas y europeas desde el siglo XIX hasta la actualidad.
- Elaboración de trabajos sobre lecturas de obras literarias, siguiendo esquemas propuestos por el profesor, que persigan la aplicación de los conocimientos adquiridos a la lectura de obras literarias.
- Composición de textos de intención literaria.

#### Criterios de evaluación

1. Aplicar los conocimientos adquiridos sobre la lengua y las normas de uso lingüístico a la comprensión y composición de diversos textos, orales y escritos, para la revisión autónoma de los mismos.
2. Entender instrucciones y normas dadas oralmente; extraer ideas generales, informaciones específicas y datos relevantes de textos orales de tipología diversa e identificar el propósito, la tesis y los argumentos de los mismos.
3. Comprender instrucciones escritas; identificar en textos escritos de tipología diversa el propósito, el tema general y los temas secundarios y reconocer cómo se organiza en ellos la información.
4. Realizar explicaciones y presentaciones orales claras y bien estructuradas sobre temas y hechos relacionados con la actividad académica y con la actualidad social, política y cultural, que sean interesantes para el alumnado y que admitan el contraste entre distintas actitudes y diferentes puntos de vista, con la ayuda de los medios audiovisuales y de las tecnologías de la información y de la comunicación.
5. Narrar, exponer, explicar, argumentar, comentar y resumir, en soporte papel y digital, utilizando el registro adecuado, estructurando las ideas con claridad, cohesionando enunciados, respetando las normas gramaticales y ortográficas y valorando la importancia de planificar y revisar el texto.
6. Exponer oralmente y por escrito una opinión bien argumentada sobre la lectura personal de obras literarias de los siglos XIX y XX y de la actualidad, relacionando la obra con su contexto, aplicando los conocimientos literarios adquiridos, evaluando el uso del lenguaje y de los elementos propios del género al que dicha obra pertenece, utilizando eficazmente los recursos expresivos estudiados y respetando las normas ortográficas y tipográficas.
7. Conocer los principales autores y obras literarias desde el siglo XIX a la actualidad.
8. Reconocer las diferentes unidades de la lengua, sus combinaciones y, en su caso, la relación entre ellos y su significados.
9. Conocer y utilizar la terminología lingüística adecuada.

#### MÓDULO DE LENGUA EXTRANJERA II

##### Contenidos

#### Bloque 1. Escuchar, hablar y conversar

- Comprensión del significado general y específico de conversaciones sencillas sobre temas conocidos y presentados de forma clara y organizada.
- Comprensión de la comunicación interpersonal, normas y mecanismos de interacción pregunta-respuesta.
- Uso de estrategias de comprensión de los mensajes orales del contexto verbal y no verbal y de los conocimientos previos sobre la situación. Identificación de palabras clave y de la actitud e intención del hablante.
- Empleo de respuestas espontáneas y precisas en situaciones de comunicación, reales y simuladas, planteadas en el aula.

#### Bloque 2. Leer y escribir

- Identificación del tema de textos sencillos sobre temas diversos, de interés general para el alumno o de temas relacionados con otras materias del currículo.
- Lectura autónoma de textos adecuados a los intereses y nivel de competencia del alumno.
- Consolidación de estrategias de lectura ya utilizadas.
- Composición de distintos textos, con léxico adecuado al tema y al contexto, utilizando estrategias básicas en el proce-

dimiento de composición escrita (planificación, textualización y revisión).

- Uso correcto de la ortografía y de los signos de puntuación.
- Interés por la presentación cuidada de los textos escritos.

### Bloque 3. *Conocimiento de la lengua*

Conocimientos lingüísticos:

- Uso de expresiones comunes, frases hechas y léxico de uso frecuente, sobre temas de interés personal y general.
- Consolidación y uso de estructuras y frases hechas ya estudiadas y de otras de uso común y habitual: Fórmulas que expresen indicaciones y prohibiciones, fórmulas para manifestar el dolor físico y otros estados de ánimo. Otras fórmulas.
- Reflexión sobre el aprendizaje.
- Aplicación de estrategias para organizar, adquirir, recordar y utilizar el léxico.
- Organización y uso, cada vez más autónomo, de medios que faciliten y afiancen el aprendizaje: Diccionarios, libros de consulta, bibliotecas y recursos digitales e informáticos.
- Reflexión sobre el uso y el significado de diferentes formas gramaticales mediante la comparación con las lenguas que conoce el alumno.
- Organización del trabajo personal como estrategia para progresar en el aprendizaje.
- Participación activa en actividades y trabajos grupales.
- Interés y confianza para expresarse en público y por escrito.

### Bloque 4. *Aspectos socioculturales*

- Valoración de la lengua extranjera como instrumento de comunicación para relacionarse con personas de otras culturas.
- Identificación de las características más significativas de las costumbres, normas, actitudes y valores de la sociedad cuya lengua se estudia.
- Valoración del enriquecimiento personal que supone la relación con personas pertenecientes a otras culturas.

#### **Criterios de evaluación**

1. Comprender la información general, la idea principal y algunos detalles relevantes de textos orales y escritos en lengua extranjera sobre temas que no exijan conocimientos especializados.
2. Participar en conversaciones y simulaciones en lengua extranjera, utilizando las estrategias adecuadas para iniciarlas, mantenerlas y finalizarlas, produciendo un discurso comprensible y contextualizado a cada situación e intención comunicativa.
3. Redactar con cierta autonomía textos diversos, coherentes y cohesionados, en lengua extranjera, utilizando el léxico apropiado a cada contexto.
4. Identificar, utilizar y explicar estrategias de aprendizaje utilizadas.
5. Utilizar, con cierta autonomía, las tecnologías de la información y la comunicación para buscar información y para producir textos en lengua extranjera, a partir de modelos.
6. Identificar y describir los aspectos culturales más relevantes de los países en los que se habla la lengua extranjera y establecer algunas relaciones entre las características más significativas de las costumbres, usos, actitudes y valores de la sociedad cuya lengua se estudia y la propia y mostrar respeto hacia los mismos.

## **ÁMBITO SOCIAL**

### **Introducción**

El currículo del ámbito social se ha realizado desarrollando los contenidos mínimos de los currículos de ciencias sociales, geografía e historia, educación para la ciudadanía y los aspectos de percepción recogidos en los currículos de educación plástica y visual y música, tal y como se establece en el Real Decreto 1631/2006, de 29 de diciembre ("Boletín Oficial del Estado" de 5 de enero de 2007), por el que se establecen las enseñanzas mínimas correspondientes a la Educación Secundaria Obligatoria, y al Decreto 23/2007, de 10 de mayo (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID del 29), del Consejo de Gobierno, por el que se establece, para la Comunidad de Madrid, el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria.

El presente currículo pretende posibilitar que las personas adultas puedan adquirir las competencias básicas y los conocimientos de la Educación Secundaria Obligatoria con la finalidad de que obtengan el

correspondiente título, así como los aprendizajes necesarios para el desarrollo personal, la ciudadanía activa, la inclusión social y el empleo.

El ámbito social integra aquellos conocimientos, destrezas y actitudes que permiten a los alumnos, por una parte, comprender adecuadamente la realidad del mundo en que viven, las experiencias colectivas pasadas y presentes, así como el espacio en que se desarrolla la vida en comunidad y, por otra, desarrollar las actitudes, destrezas y hábitos propios de una sociedad democrática, basada en el respeto a los derechos humanos y en el ejercicio de las propias responsabilidades.

En los dos niveles en los que se organiza se incluyen, en un bloque inicial, los aprendizajes de aquellos conocimientos fundamentales que son procedimientos de tipo general y que deben ser el marco en el que habría que desarrollar el resto de los bloques. En los bloques correspondientes a la percepción visual y musical, además de aquellos contenidos referentes a los lenguajes propios, se ha dado especial importancia al análisis de obras de arte representativas, tanto plásticas como musicales, correspondientes a las etapas históricas que se estudian en cada nivel. Por último, parte de los contenidos de educación para la ciudadanía y los derechos humanos, se han incluido en un bloque final en el primer nivel. La selección de contenidos se ha hecho eligiendo aquellos que puedan estar más en sintonía con el interés del alumnado adulto, mientras que se han eliminado aquellos otros que ya se encuentran recogidos entre los contenidos de la historia.

### **Objetivos**

La enseñanza del ámbito social tendrá como finalidad el desarrollo de las siguientes capacidades:

1. Identificar los procesos y mecanismos que rigen los hechos sociales y las interrelaciones entre hechos políticos, económicos y culturales. Utilizar este conocimiento para comprender la pluralidad de causas que explican la evolución de las sociedades actuales, el papel que hombres y mujeres desempeñan en ellas y sus problemas más relevantes.
2. Identificar, localizar y analizar, a diferentes escalas, los elementos básicos que caracterizan el medio físico, las interacciones que se dan entre ellos y las que los grupos humanos establecen en la utilización del espacio y de sus recursos, valorando las consecuencias de tipo económico, social, cultural, político y medioambiental.
3. Valorar la diversidad cultural manifestando actitudes de respeto y tolerancia hacia otras culturas y hacia opiniones que no coincidan con las propias, sin renunciar a una valoración crítica.
4. Realizar tareas en grupo y participar en debates con una actitud crítica y tolerante, fundamentando adecuadamente las opiniones y valorando el diálogo como una vía necesaria para la solución de los problemas humanos y sociales.
5. Buscar, seleccionar, comprender y relacionar información verbal, gráfica, icónica, estadística y cartográfica, procedente de fuentes diversas, incluida la que proporciona el entorno físico y social, los medios de comunicación y las tecnologías de la información, tratarla de acuerdo con el fin perseguido y comunicarlo a los demás de manera organizada e inteligible.
6. Identificar, localizar y comprender las características básicas de la diversidad geográfica del mundo y de las grandes áreas geoeconómicas, así como los rasgos físicos y humanos de Europa y España.
7. Conocer el funcionamiento de las sociedades democráticas, apreciando sus valores y bases fundamentales, así como los derechos y libertades como un logro irrenunciable y una condición necesaria para la paz, denunciando actitudes y situaciones discriminatorias e injustas y mostrándose solidarios con los pueblos, grupos sociales y personas privados de los derechos o de los recursos económicos necesarios.
8. Identificar y localizar en el tiempo y en el espacio los procesos y acontecimientos históricos relevantes de la historia del mundo, de Europa y de España para adquirir una perspectiva global de la evolución de la Humanidad y elaborar una interpretación de la misma que facilite la comprensión de la pluralidad de las comunidades sociales a las que se pertenece.
9. Adquirir y emplear el vocabulario específico que aportan las ciencias sociales para que su incorporación al vocabulario habitual aumente la precisión en el uso del lenguaje y mejore la comunicación.
10. Conocer los elementos técnicos básicos que caracterizan las manifestaciones artísticas en su realidad social y cultural para valorar y respetar el patrimonio natural, histórico, cultural y artístico, asumiendo la responsabilidad que supone su conservación y apreciándolo como recurso para el enriquecimiento individual y colectivo.

11. Escuchar una amplia variedad de obras musicales, de diferentes estilos, géneros, tendencias y culturas, apreciando su valor como fuente de conocimiento, enriquecimiento intercultural y placer personal e interesándose por ampliar y diversificar las preferencias musicales propias.

#### MÓDULO DE NIVEL I

##### Contenidos

#### Bloque 1. *Contenidos comunes*

- Lectura e interpretación de imágenes y mapas de diferentes escalas y características.
- Interpretación de gráficos y elaboración de estos a partir de datos.
- Localización en el tiempo y en el espacio de los períodos, culturas, civilizaciones y acontecimientos históricos.
- Búsqueda y obtención de información de fuentes escritas, iconográficas, gráficas, audiovisuales y proporcionadas por las tecnologías de la información y la comunicación. Elaboración escrita de la información obtenida.
- Identificación de causas y consecuencias de los hechos históricos y de los procesos de evolución y cambio, distinguiendo los factores que los originaron.
- Reconocimiento de los elementos básicos que caracterizan las manifestaciones artísticas más relevantes, contextualizándolas en su época.
- Valoración de la herencia cultural y del patrimonio artístico como riqueza que hay que conservar.
- Interés por conocer músicas de distintas características y por ampliar y diversificar las propias preferencias musicales.
- Valoración de la audición como forma de comunicación y como fuente de conocimiento y enriquecimiento intercultural.

#### Bloque 2. *Geografía*

- 2.1. El planeta Tierra:
  - La Tierra en el sistema solar.
  - La representación de la Tierra. Mapas, escalas y símbolos cartográficos.
  - Técnicas de orientación geográfica.
- 2.2. Los medios naturales:
  - Elementos físicos de la Tierra. Continentes y océanos. Las coordenadas geográficas.
  - Caracterización y localización en el espacio de las principales unidades de relieve en España, en Europa y en el mundo.
  - Los climas: Factores y características. Distintas zonas climáticas del planeta y su incidencia en el paisaje.
  - Las distintas zonas climáticas de España: Aguas y vegetación.
  - Los grupos humanos y la utilización que hacen del medio. Interacciones. Riesgos naturales. Problemas medioambientales. El desarrollo sostenible.
- 2.3. Población y sociedad:
  - Evolución de la población y distribución geográfica. Distribución desigual de la población.
  - Los movimientos naturales y migratorios.
  - Los desequilibrios en el crecimiento y reparto desigual de los recursos. Sus consecuencias en el mundo y en España.
- 2.4. Las sociedades actuales:
  - Las sociedades actuales.
  - Desigualdades socioeconómicas y diferencias culturales.
  - El estado como entidad geográfica. El mapa político del mundo.
  - La organización social española actual. Inmigración e integración.
- 2.5. El espacio urbano:
  - La vida en el espacio urbano.
  - El proceso de urbanización del territorio en el mundo actual. Evolución y cambios.
  - Las funciones de la ciudad.
  - Grandes áreas urbanas. Los problemas urbanos.
  - Las ciudades españolas.

#### Bloque 3. *Historia*

- 3.1. Sociedades prehistóricas:
  - Cazadores y recolectores. Formas de vida en el Paleolítico.
  - Los cambios producidos por la revolución neolítica.

- La Prehistoria en la península Ibérica.
  - El arte prehistórico.
- 3.2. Las primeras civilizaciones urbanas:
    - Egipto: Localización espacial y cronológica de la civilización egipcia. Principales características económicas, políticas y sociales. Dioses y tumbas: La vida después de la muerte.
    - Mesopotamia: Localización espacial y cronológica de la civilización mesopotámica. Principales rasgos económicos, sociales y políticos. Las innovaciones técnicas y culturales. La aparición de la escritura.
  - 3.3. El mundo clásico: Grecia y Roma.
    - El mundo grecolatino, fundamento de la cultura europea.
    - La romanización de la península Ibérica.
    - Origen y expansión del cristianismo.
  - 3.4. La sociedad medieval:
    - La Edad Media europea. La desintegración de la unidad del imperio romano. El feudalismo.
    - La península Ibérica en la Edad Media. Al Ándalus y los reinos cristianos. El encuentro de las culturas cristiana, musulmana y judía.
    - El arte en la época medieval: Románico y gótico.
  - 3.5. La Edad Moderna:
    - El nacimiento del estado moderno.
    - La unidad hispánica de los Reyes Católicos.
    - El descubrimiento de América y su colonización.
    - Evolución política y económica de la península Ibérica en la Edad Moderna: De la hegemonía a la decadencia.
    - Arte y cultura en la época moderna. El renacimiento y el barroco. La Reforma religiosa.

#### Bloque 4. *La percepción visual y musical*

- 4.1. La percepción visual:
  - El lenguaje y la comunicación visual. Finalidades informativas, comunicativas, expresivas y estéticas.
  - La imagen representativa y la imagen simbólica. Los posibles significados de la imagen.
  - Valoración de la imagen como medio expresivo.
  - Análisis del lenguaje visual y plástico a través de obras de arte representativas.
- 4.2. La percepción musical:
  - Aplicación de estrategias de atención, audición interior, memoria comprensiva y anticipación durante la interpretación musical.
  - Elementos que intervienen en la construcción de una obra musical e identificación de los mismos en la audición de obras sencillas.
  - Audición y apreciación crítica de diferentes obras representativas, vocales e instrumentales, de distintos estilos, tendencias, géneros y culturas musicales. La música en directo: Los conciertos y otras manifestaciones culturales.

#### Bloque 5. *Educación para la ciudadanía y los derechos humanos*

- 5.1. Contenidos comunes:
  - Exposición de opiniones y juicios propios con argumentos razonados. El diálogo.
  - Preparación y realización de debates sobre aspectos relevantes de la realidad.
  - Análisis comparativos y evaluación crítica de informaciones proporcionadas por diversas fuentes sobre un mismo hecho o cuestión de actualidad. Hechos y opiniones.
- 5.2. Relaciones interpersonales:
  - Libertad y responsabilidad. Las relaciones humanas entre hombres y mujeres e intergeneracionales. La familia en el marco de la Constitución. El cuidado de las personas dependientes.
- 5.3. Derechos y deberes ciudadanos:
  - La Declaración Universal de los Derechos Humanos. Pactos y convenciones internacionales. La protección de los derechos humanos frente a sus violaciones. Igualdad de derechos y pluralidad. La conquista de los derechos de las mujeres y su situación en el mundo actual.

5.4. Algunos aspectos de las sociedades democráticas del siglo XXI:

- Las sociedades democráticas como sociedades plurales y abiertas. La participación de los ciudadanos: Elecciones y opinión pública. La contribución de los ciudadanos, a través de los impuestos, al sostenimiento de los servicios de interés general.
- El consumo: Derechos y deberes de los ciudadanos.
- La protección civil: Catástrofes naturales y provocadas.
- La circulación vial y la responsabilidad ciudadana. Accidentes de circulación: Causas y consecuencias.

#### Criterios de evaluación

1. Localizar lugares o espacios en un mapa utilizando datos de coordenadas geográficas y obtener información sobre el espacio representado a partir de la leyenda y la simbología. Localizar los continentes y los océanos.

2. Identificar y localizar los rasgos físicos más destacados (relieve, clima, aguas y elementos biogeográficos) de los medios naturales del planeta, con especial referencia a los de Europa y a los de España.

3. Describir los efectos medioambientales de las actividades humanas. Conocer las respuestas para la defensa del medio ambiente.

4. Describir los factores que condicionan los comportamientos demográficos conociendo y utilizando los conceptos básicos de la demografía para su análisis, caracterizando las tendencias predominantes y aplicando este conocimiento para el análisis del actual régimen demográfico español.

5. Identificar los rasgos característicos de la sociedad española actual, distinguiendo la variedad de grupos sociales que la configuran, el aumento de la diversidad que genera la inmigración, reconociendo su pertenencia al mundo occidental y exponiendo alguna situación que refleje desigualdad social.

6. Analizar el crecimiento de las áreas urbanas, la diferenciación funcional del espacio urbano y algunos de los problemas que se les plantean a sus habitantes aplicando este conocimiento a ejemplos de ciudades españolas.

7. Manejar los sistemas utilizados habitualmente en la civilización occidental para la datación de los hechos: Las divisiones convencionales entre la Prehistoria (Paleolítico y Neolítico), la Edad Antigua, la Edad Media y la Edad Moderna.

8. Analizar y valorar los descubrimientos y avances de los grupos humanos y sus vestigios hasta la aparición de la escritura y explicar los cambios que supuso la revolución neolítica.

9. Describir los aspectos más significativos de la Prehistoria en la península Ibérica y sus manifestaciones artísticas.

10. Conocer los rasgos que caracterizan a las primeras civilizaciones históricas, destacando su importancia cultural y artística.

11. Analizar los rasgos originales de la civilización griega, así como sus aportaciones a la civilización occidental.

12. Caracterizar en la civilización romana los rasgos más significativos de la organización política, económica y social valorando la trascendencia de la romanización en Hispania y la pervivencia de su legado, analizando algunas de sus aportaciones más significativas.

13. Identificar y describir los aspectos socioeconómicos, políticos e ideológicos de la Europa feudal y su evolución hasta la aparición del estado moderno.

14. Situar en el tiempo y en el espacio los pueblos, las culturas y los reinos que se sucedieron o coexistieron en la península Ibérica durante la Edad Media. Valorar sus aportaciones más representativas (políticas, económicas, culturales), reconociendo su pervivencia en la España actual.

15. Distinguir los principales momentos en la formación del estado moderno destacando las características más relevantes de la monarquía hispánica y del imperio colonial español.

16. Valorar el afán de conocimiento y los progresos técnicos en los inicios de la Edad Moderna y, en especial, la importancia de la ampliación del mundo conocido por los europeos y el significativo papel de España en estos hechos.

17. Identificar los elementos esenciales del lenguaje visual.

18. Diferenciar los distintos estilos y tendencias de las artes visuales. Analizar algunas obras y autores representativos del arte en la Edad Media y en la Edad Moderna.

19. Reconocer auditivamente y determinar la época o la cultura a la que pertenecen distintas obras musicales escuchadas previamente en el aula.

20. Obtener y utilizar informaciones relevantes sobre los temas estudiados. Relacionarlas adecuadamente para explicar hechos históricos o espaciales. Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación.

21. Elaborar, individualmente o en grupo, trabajos y exposiciones sobre temas del ámbito, utilizando el vocabulario pertinente y la corrección formal adecuada.

22. Utilizar, interpretar y elaborar distintos tipos de mapas, gráficos y tablas estadísticas, utilizándolas como fuente de información y medios de análisis y síntesis.

23. Razonar las motivaciones de las conductas y elecciones tanto propias como ajenas.

24. Identificar y rechazar toda forma de discriminación. Respetar las diferencias personales.

25. Identificar los principios básicos de las declaraciones internacionales de los derechos humanos y rechazar las situaciones de violación de los mismos.

26. Reconocer y rechazar las desigualdades de hecho y de derecho que afectan a las mujeres.

27. Valorar la importancia fundamental de la participación y la contribución al funcionamiento de las sociedades democráticas.

28. Tomar conciencia de los riesgos de la circulación vial y conocer sus principales causas y consecuencias.

#### MÓDULO DEL NIVEL II

#### Contenidos

##### Bloque 1. *Contenidos comunes*

- Obtención y procesamiento de información, explícita e implícita, a partir de la observación de la realidad geográfica y de documentos visuales, cartográficos y estadísticos, incluidos los proporcionados por las tecnologías de la información y de la comunicación. Comunicación oral o escrita de la información obtenida.
- Realización de debates, análisis de casos o resolución de problemas sobre alguna cuestión de actualidad, fundamentando las opiniones, argumentando las propuestas, respetando las de los demás y utilizando el vocabulario apropiado.
- Localización en el tiempo y en el espacio de los acontecimientos y procesos históricos más relevantes, identificación de los factores que intervienen en los procesos de cambio histórico, diferenciación de causas y consecuencias y valoración del papel de los hombres y las mujeres, individual y colectivamente, como sujetos de la historia.
- Identificación de los componentes económicos, sociales, políticos y culturales que intervienen en los procesos históricos y comprensión de las interrelaciones que se dan entre ellos.
- Búsqueda y selección de información de fuentes escritas, diferenciando los hechos de las opiniones y las fuentes primarias de las secundarias. Contraste de informaciones contradictorias o complementarias a propósito de un mismo hecho o situación. Análisis y trabajo con textos históricos de especial relevancia, valorando la importancia del patrimonio documental para el estudio de la Historia y el significado de los grandes archivos históricos.
- Análisis de hechos o situaciones relevantes de la actualidad con indagación de sus antecedentes históricos y de las circunstancias que los condicionan.
- Valoración de los derechos humanos y rechazo de cualquier forma de discriminación o de dominio. Asunción de una visión crítica hacia las situaciones injustas y valoración del diálogo y la búsqueda de la paz en la resolución de los conflictos.
- Reconocimiento de los elementos básicos que configuran los principales estilos o artistas relevantes de la época contemporánea, contextualizándolos en su época e interpretación de obras artísticas significativas. Aplicación de este conocimiento al análisis de algunas obras relevantes.
- Audición, reconocimiento, análisis y comparación de una variedad de obras musicales de distintos géneros y estilos.

**Bloque 2. Actividades económicas y espacios geográficos****2.1. Las actividades económicas:**

- El aprovechamiento económico y el medio físico: Relación entre naturaleza, desarrollo y sociedad.
- Necesidades humanas y bienes económicos.
- La economía de mercado: Concepto e instituciones básicas para entender su funcionamiento.
- Cambios en el mundo del trabajo.
- Toma de conciencia del carácter agotable de los recursos, de la necesidad de racionalizar su consumo y del impacto de la actividad económica en el espacio.

**2.2. Las actividades y espacios de los sectores productivos:**

- Las actividades agrarias y las transformaciones en el medio rural. Los paisajes agrarios.
- Las actividades pesqueras y la utilización del mar.
- La actividad y los espacios industriales. Fuentes de energía y materias primas.
- Diversidad e importancia de los servicios. El comercio y los transportes. El turismo y el ocio.

**2.3. Las actividades y espacios económicos de España:**

- Las actividades y los espacios agrarios en España. El desarrollo rural.
- El sector pesquero.
- Actividades y espacios industriales. La producción energética y minera.
- Los servicios: Transportes, comercio, turismo y espacios de ocio.

**2.4. Organización política y espacio geográfico:**

- La organización política de las sociedades. Diferentes regímenes políticos. Principios e instituciones de los regímenes democráticos.
- Las grandes áreas geopolíticas, geoeconómicas y culturales del mundo actual.
- La Unión Europea: Organización política y administrativa. El funcionamiento de las instituciones. El papel de España en la Unión Europea.
- La organización política y administrativa de España. La organización territorial: El estado de las autonomías. La diversidad regional de España: Los desequilibrios regionales.

**2.5. Transformaciones y desequilibrios en el mundo actual:**

- Interdependencia y globalización. El mundo desarrollado y el mundo subdesarrollado. Políticas de cooperación.
- Los desplazamientos de población en el mundo. Las migraciones contemporáneas. Políticas de solidaridad.
- Riesgos y problemas medioambientales. Medidas correctoras y políticas de sostenibilidad. La racionalización del consumo como contribución al desarrollo sostenible.

**Bloque 3. Historia****3.1. El despotismo ilustrado:**

- El estado absoluto.
- La Ilustración: Pensamiento y ciencia.
- El reformismo borbónico en España.

**3.2. Las revoluciones burguesas:**

- Transformaciones políticas y cambios sociales: La independencia de los Estados Unidos. La Revolución Francesa.
- La Revolución Industrial: Transformaciones económicas, tecnológicas y sociales. La aparición del proletariado.

**3.3. La crisis del antiguo régimen y la construcción del estado liberal en España en el siglo XIX:**

- La Guerra de la Independencia y la revolución de Cádiz.
- La pérdida de las colonias españolas en América.
- La construcción del estado liberal.
- Transformaciones y crisis del estado liberal en España. La Restauración. La crisis del 98. Los nacionalismos.

**3.4. Los grandes cambios y conflictos del siglo XX:**

- El imperialismo y la Primera Guerra Mundial.
- El período de entreguerras. La gran depresión. Los totalitarismos.
- La Segunda Guerra Mundial.

**3.5. España en el siglo XX:**

- La II República.
- La Guerra Civil y sus consecuencias.

— La época de Franco.

— La transición política en España. La Constitución de 1978 y la configuración del estado democrático.

**3.6. El mundo tras la Segunda Guerra Mundial:**

- Bloques de poder y modelos socioeconómicos: El mundo capitalista y el mundo socialista. El papel de los organismos internacionales.
- La descolonización. El Tercer Mundo.
- Conflictos y focos de tensión en el mundo actual. Globalización y nuevos centros de poder. El desafío terrorista.

**Bloque 4. La percepción visual y musical****4.1. La percepción visual:**

- Identificación del lenguaje visual y plástico en prensa, publicaciones y televisión.
- Actitud crítica ante las necesidades de consumo creadas por la publicidad y rechazo de los elementos de la misma que suponen discriminación sexual, social o racial.
- Análisis del lenguaje visual y plástico a través de obras de carácter representativo de distintos géneros y períodos artísticos.

**4.2. La percepción musical:**

- La música como un elemento con presencia constante en la vida de las personas: La audición de música en la vida cotidiana, en los espectáculos y en los medios de comunicación.
- Audición, reconocimiento y comparación de músicas de diferentes géneros y estilos.

**Criterios de evaluación**

1. Relacionar las necesidades humanas con el trabajo y la actividad económica, distinguiendo el papel de los diferentes agentes económicos.

2. Comprender la importancia que tienen para los seres humanos los recursos económicos y entender la necesidad de explotarlos racionalmente.

3. Caracterizar los principales sistemas de explotación agraria existentes en el mundo, localizando algunos ejemplos representativos, sobre todo en Europa y en España.

4. Localizar y caracterizar los diferentes tipos de industria y centros de producción de materias primas y fuentes de energía, preferentemente en Europa y en España. Conocer la diversidad y distribución de los principales espacios industriales así como las relaciones entre producción, consumo de energía y sus problemas.

5. Identificar el desarrollo y la transformación reciente de las actividades terciarias, para entender los cambios que se están produciendo, tanto en las relaciones económicas como en las sociales, todo ello con especial referencia a Europa y España.

6. Identificar y localizar los principales países y áreas geopolíticas, económicas y culturales en el mundo, distinguiendo los distintos tipos de estados.

7. Identificar y localizar la organización político-administrativa del estado español así como las principales diferencias y desequilibrios interterritoriales. Explicar el papel de España en la Unión Europea.

8. Localizar los estados de la Unión Europea y conocer las características de su organización política y del funcionamiento de sus instituciones y los desequilibrios entre los territorios que la componen.

9. Analizar indicadores socioeconómicos de diferentes países y utilizar ese conocimiento para reconocer desequilibrios territoriales en la distribución de los recursos, explicando algunas de las consecuencias. Adquirir actitudes de respeto y solidaridad hacia otros pueblos y culturas.

10. Valorar la importancia de los desplazamientos migratorios contemporáneos, analizando sus causas y sus efectos.

11. Describir algún caso que muestre las consecuencias medioambientales de las actividades económicas y los comportamientos individuales, diferenciando entre las formas de desarrollo sostenible y las que son perjudiciales para el medio ambiente y conocer algún ejemplo de los acuerdos y políticas internacionales para frenar su deterioro.

12. Distinguir las reformas y cambios socioeconómicos y políticos y las tendencias culturales y artísticas que se produjeron en Europa y en España durante el siglo XVIII.

13. Identificar los rasgos fundamentales de los procesos de industrialización y modernización económica y de las revoluciones li-

berales burguesas, valorando los cambios económicos, sociales y políticos que supusieron.

14. Caracterizar e interrelacionar, dentro del contexto español, las principales experiencias políticas, reformas económicas, cambios culturales, transformaciones y crisis sociales que tienen lugar en España a lo largo del siglo XIX.

15. Situar cronológicamente, caracterizar y señalar las interrelaciones entre los conflictos de la primera mitad del siglo XX (Primera Guerra Mundial, Revolución soviética, ascenso de los totalitarismos, crisis de 1929, Segunda Guerra Mundial).

16. Identificar y caracterizar las distintas etapas de la evolución política y económica de España durante el siglo XX y los avances y retrocesos hasta lograr la modernización económica, la consolidación del sistema democrático y la pertenencia a la Unión Europea.

17. Caracterizar y situar en el tiempo y en el espacio y explicar las grandes transformaciones y conflictos mundiales que se han sucedido desde la Segunda Guerra Mundial y aplicar este conocimiento para entender algunos de los problemas internacionales más destacados de la actualidad.

18. Situar en el tiempo y en el espacio los períodos y hechos trascendentes y procesos históricos relevantes que se estudian en este nivel, identificando el tiempo histórico en el mundo, en Europa y en España, aplicando las convenciones y conceptos habituales en el estudio de la historia.

19. Analizar el lenguaje visual y plástico y los distintos géneros, estilos y tendencias a través de obras de arte representativas de los siglos XIX y XX.

20. Identificar las causas y consecuencias de hechos y procesos históricos significativos, estableciendo conexiones entre ellas y reconociendo la causalidad múltiple que comportan los hechos sociales.

21. Reconocer e interpretar imágenes del entorno visual y de los medios de comunicación de masas y analizarlos críticamente.

22. Reconocer auditivamente y determinar la época o la cultura a la que pertenecen distintas obras musicales escuchadas previamente en el aula.

23. Elaborar, individualmente o en grupo, trabajos y exposiciones sobre temas de la materia, utilizando el vocabulario pertinente y la corrección formal adecuada.

24. Utilizar, interpretar y elaborar distintos tipos de mapas, gráficos y tablas estadísticas, utilizándolas como fuente de información y medios de análisis y síntesis.

25. Aprovechar las posibilidades de acceso a las redes informáticas como fuentes de información y comunicación.

**ANEXO II**  
**DISTRIBUCIÓN HORARIA**  
**Régimen presencial**

ÁMBITOS Y MÓDULOS	HORAS LECTIVAS SEMANALES	
	NIVEL I	NIVEL II
ÁMBITO CIENTÍFICO-TECNOLÓGICO <sup>(1)</sup>		
Matemáticas I y II	4	4
Ciencias de la naturaleza I y II	2	2
Tecnologías I y II	1	1
ÁMBITO SOCIAL	3	3
ÁMBITO DE LA COMUNICACIÓN		
Lengua castellana y literatura I y II	5	5
Lengua extranjera I y II	2	2
<b>TOTAL</b>	<b>17</b>	<b>17</b>

(1) La atribución horaria a cada uno de los módulos que constituye el ámbito es orientativa. En todos los casos debe respetarse el número de horas asignadas al ámbito.

**Régimen a distancia**

ÁMBITOS DE CONOCIMIENTO	HORAS LECTIVAS SEMANALES			
	NIVEL I		NIVEL II	
	Individuales	Colectivas	Individuales	Colectivas
ÁMBITO CIENTÍFICO-TECNOLÓGICO	1	1	1	1
ÁMBITO SOCIAL	1	1	1	1
ÁMBITO DE LA COMUNICACIÓN	1	1	1	1

**ANEXO III**

Cuadro de correspondencias para la incorporación de las personas adultas a las enseñanzas para la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria por personas adultas y posibles exenciones en las pruebas libres.

La exención de un ámbito supone tener aprobadas todas las materias y los campos de conocimiento que lo integran. Se excluyen las materias de Educación Física, optativas y Religión/alternativa.

Situación académica del alumno	Incorporación	Ámbitos que deben cursar los alumnos	Exención en las Pruebas libres
Titulado de Graduado Escolar	Nivel II	Completo	No existe exención
1º y 2º cursos de ESO cursados, con tres o más materias pendientes de superar.	Nivel I	Completo	No existe exención
1º y 2º cursos de ESO con un máximo de dos materias pendientes de superar.	Nivel I	Ámbitos de los que formen parte las materias no superadas	No existe exención
	Nivel II	Completo. Ámbito del nivel I del que formen parte las materias no superadas	
Superación en 3º y 4º de ESO de todas las materias que componen uno o dos ámbitos de conocimiento	Nivel II	Ámbito/s que incluyan las materias no superadas	Quedan exentos los ámbitos que incluyan las materias superadas
Superación en 3º y 4º de la ESO de diferentes materias de ámbitos distintos, sin llegar a completar ninguno.	Nivel II	Completo	No existe exención
Superados los módulos I y II de la modalidad a distancia con un máximo de un campo de conocimiento con evaluación negativa	Nivel II	Completo+Ámbito del nivel I correspondiente al campo no superado	No existe exención
Cursados los módulos I y II de la modalidad a distancia con más de un campo de conocimiento con evaluación negativa	Nivel II	Ámbitos que incluyan los campos no superados	No existe exención
	Nivel II (si los campos pendientes de superar son el de la matemática y el de la naturaleza)	Completo+Ámbito Científico-tecnológico nivel I	
Cursados los módulos III y IV de la modalidad a distancia con uno, dos o tres campos de conocimiento con evaluación negativa.	Nivel II	Realizar el ámbito o ámbitos del Nivel II correspondientes	Quedan exentos los ámbitos correspondientes a los campos de conocimiento aprobados
Aprobado en las pruebas libres alguno de los campos de conocimiento.	Nivel I (cuando los campos de conocimiento no superados afecten a más de un ámbito)	Ámbitos correspondientes a los campos no superados	Quedan exentos los ámbitos correspondientes a los campos de conocimiento aprobados
	Nivel II (cuando los campos no superados afecten a un solo ámbito)	Ámbito correspondiente de nivel I y II	
Aprobado en las pruebas libres alguno de los ámbitos	Nivel I (dos ámbitos pendientes de superación)	Ámbitos no superados	Quedan exentos los ámbitos aprobados con anterioridad
	Nivel II (un ámbito sin superar)	Nivel I y nivel II del ámbito	
Superado 5º curso de Educación Básica para personas adultas	Nivel II	Completo	No existe exención
Cursado 5º curso de Educación Básica para personas adultas con un campo de conocimiento con evaluación negativa o con dos si fueran el campo de la naturaleza y el campo de la matemática simultáneamente	Nivel II.	Completo+Ámbito del Nivel I correspondiente al campo o campos no superados	No existe exención
Cursado 5º curso de Educación Básica para personas adultas con más de un campo de conocimiento con evaluación negativa	Nivel I	Realizar los ámbitos correspondientes a los campos de conocimiento no superados	No existe exención
Cursado 6º curso de Educación Básica para personas adultas sin titular	Nivel II	Realizar los ámbitos correspondientes a los campos de conocimiento no superados	Quedan exentos los ámbitos correspondientes a los campos de conocimientos superados

Situación académica del alumno	Incorporación	Ámbitos que deben cursar los alumnos	Exención en las Pruebas libres
Superados todos los módulos obligatorios de los programas de cualificación profesional Inicial	Nivel II	Completo	No existe exención
Cursados los módulos voluntarios de los programas de cualificación profesional sin titular	Nivel II	Realizar los ámbitos no superados	Quedan exentos los ámbitos superados
Cursado programa de diversificación curricular con los dos ámbitos con evaluación negativa	Nivel II	Completo	No existe exención
Cursado programa de diversificación curricular con el ámbito científico-tecnológico con evaluación negativa y superado el ámbito lingüístico y social y todas las materias que forman parte del programa	Nivel II	Ámbito científico-tecnológico	Quedan exentos los ámbitos de comunicación y social
Cursado programa de diversificación curricular con evaluación negativa en el ámbito científico-tecnológico y en algunas materias que forman parte del programa	Nivel II	Ámbito científico-tecnológico y ámbito/s de los que formen parte las materias no superadas	Quedan exentos los ámbitos convalidados
Cursado programa de diversificación curricular con el ámbito científico-tecnológico superado, el ámbito lingüístico y social con evaluación negativa y superadas o no todas las materias que forman parte del programa	Nivel II	Ámbitos de comunicación y social de este nivel	Queda exento el ámbito científico tecnológico
Cursado programa de diversificación curricular con los dos ámbitos superados y sin titular	Nivel II	Ámbito/s de los que forman parte las materias no superadas	Quedan exentos el/los ámbitos superados

## ANEXO IV

Atribución de los ámbitos en los que se organizan las enseñanzas para la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria por personas adultas a especialidades de los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria.

ÁMBITOS	ESPECIALIDAD PROFESORADO
Comunicación	Lengua castellana y literatura: (sólo para el módulo con la misma denominación)
	Lengua extranjera (según idioma)
Social	Geografía e historia
Científico-tecnológico	Matemáticas
	Física y química
	Biología y geología

## ANEXO V

Atribución de los ámbitos de nivel I en las especialidades del Cuerpo de Maestros adquiridas en el marco de la educación general básica, en función de las materias integradas en cada ámbito.

ÁMBITOS	ESPECIALIDAD PROFESORADO
Comunicación	Filología (francés/inglés): según idioma
	Filología: lengua castellana (sólo para el módulo de lengua castellana y literatura)
Social	Ciencias sociales
Científico-tecnológico	Ciencias de la naturaleza

(03/23.511/08)

## B) Autoridades y Personal

## Consejería de Economía y Hacienda

**3342** *DECRETO 135/2008, de 28 de agosto, del Consejo de Gobierno, por el que se nombra a don Gregorio Madrid Esteban, Interventor Central de la Comunidad de Madrid.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 21.m) y 45 de la Ley 1/1983, de 13 de diciembre, de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid, a propuesta del Consejero de Economía y Hacienda, el Consejo de Gobierno, previa deliberación, en su reunión de 28 de agosto de 2008,

## DISPONE

Nombrar a don Gregorio Madrid Esteban, Interventor Central de la Comunidad de Madrid.

Dado en Madrid, a 28 de agosto de 2008.

El Consejero de Economía y Hacienda,  
ANTONIO BETETA BARREDA

La Presidenta,  
ESPERANZA AGUIRRE GIL DE BIEDMA  
(03/24.169/08)

## Consejería de Educación

**3343** *RESOLUCIÓN de 13 de agosto de 2008, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que en aplicación del artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica la Resolución de 17 de julio de 2008, por la que se declara deudora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid a la funcionaria interina doña Fátima Hernández Rodríguez.*

Esta Dirección General ha dictado la citada Resolución, por la que se declara deudora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid a la funcionaria interina doña María Fátima Hernández Rodríguez. La notificación a la interesada se ha intentado conforme a la exigencia contenida en el artículo 59.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sin que se haya conseguido practicar.

Por ello, y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 59.5 del mismo texto legal, se procede por la presente a publicar la Resolución de 17 de julio de 2008, cuyo texto íntegro se une como Anexo. Asimismo, se informa a la interesada de que también se efectúa la publicación en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio conocido.

Madrid, a 13 de agosto de 2008.—El Director General de Recursos Humanos (PO 3722/2008, de 24 de julio de 2008), el Jefe de Área de Programas y Presupuestos, Ramón Díaz González.

## ANEXO

La funcionaria interina doña María Fátima Hernández Rodríguez cesó en su puesto de trabajo como Profesora de Enseñanza Secundaria de la Comunidad de Madrid con fecha 12 de agosto 2004, por baja por maternidad. No obstante, con posterioridad a la fecha de cese, se le acreditaron y percibió indebidamente, a través de la nómina de funcionarios destinados en centros docentes no universitarios adscritos a la Dirección de Área Territorial Madrid-Capital de esta Consejería, los haberes correspondientes al período comprendido entre el 12 y el 31 de agosto de 2004, por un importe de 598,84 euros.

Por Resolución de esta Dirección General de fecha 26 de mayo de 2008, se inició el procedimiento de reintegro de cantidades satisfechas indebidamente en nómina previsto en la Orden de 23 de mayo de 2001, del Consejero de Presidencia y Hacienda (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 135, de 8 de junio), y habida cuenta de que, dentro del plazo de audiencia, la interesada